

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 11:25 (once horas con veinticinco minutos) del día 16 (dieciséis) de Julio del año 2011 (dos mil once), hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento.-----

--- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, Ciudadano Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio, así como las señoras y señores regidores, Ciudadano Moisés René Villaseñor Ramírez, Ciudadana Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Ciudadano Carlos Efraín Yerena, Ciudadana María Esther Blanco Peña, Ciudadano José Fernando Flores Sosa, Ciudadana Gloria Teresa Palacios Ponce, Ciudadana Virginia Arellano Guerrero Flores, Ciudadana Hortencia Rodríguez González, Ciudadano Juan Pablo García Castellón, Ciudadano Ignacio Guzmán García, Ciudadano Julio César Santana Hernández, Ciudadana Ana Carina Cibrián, Ciudadano Héctor Gallegos de Santiago, Ciudadano Ricardo Ezequiel Uribe González y la regidora, Ciudadana Dulce María Flores Flores. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, declaró la existencia de quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 17 (diecisiete) integrantes del Ayuntamiento, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No sé si alguien tenga algún comentario. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. Quedando en los siguientes términos: -----

--- **1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 05 de Julio de 2011; y **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la Psicóloga Lilian Berenice Estrada Martínez, en el que solicita el apoyo económico de este Ayuntamiento para el pago de colegiatura de la maestría en Psicología Clínica del Adulto, a realizar en la Universidad Autónoma de Barcelona. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.** **4.2-** Escrito signado por el Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento la petición del Director de Planeación Urbana, en la que solicita se autorice salga a consulta pública el plan parcial de desarrollo urbano denominado Conchas Chinas. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** **4.3.-** Escrito signado por la C. Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento el escrito del C. José Octavio Gutiérrez Rodríguez, representante legal de la empresa ETC. LA CANTINA, ubicada en la calle Morelos del Centro de la Ciudad, en el que manifiesta su inconformidad por las diversas afectaciones que ha tenido en su empresa y en el que solicita sea considerada dicha situación y se le permita tener música viva. **Trámite: con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Inspección y Vigilancia.** **4.4.-** Escrito signado por el Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento el escrito de los vecinos de la colonia El Caloso, en el que solicitan la remoción de la caseta de vigilancia que está ubicada frente a la finca marcada con el número 194 de la calle Atmósfera de dicha colonia. **Turno: Con acuse de recibo notifíquese a los promovente que se tiene por recibido su**

escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana, Seguridad Pública y Tránsito y a la de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana; convocando la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito. 4.5.- Escrito signado por la Lic. P. Celina Lomelí Ramírez, Directora del Sistema DIF Puerto Vallarta, en el que solicita en caso de ser procedente, se lleve a cabo como en el municipio de Chapala, Jalisco, la suscripción de un contrato de comodato entre el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con la intención de instalar un Depósito de Vehículos para que el Sistema DIF Municipal lo opere en coordinación del IJAS y así obtener un ingreso económico que reforzará los diferentes programas que realiza dicho organismo en el rubro de asistencia social. **Turno: Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Asistencia Social, Hacienda, Planeación Socioeconómica y Urbana, con el apoyo técnico de la Sindicatura Municipal; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 5.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** 5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, por el que se resuelve notificar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que este Ayuntamiento tiene por bien recibir el atento y respetuoso exhorto que se hace a través del acuerdo legislativo número 880/LIX/11, y en atención a la autonomía con que cuenta este órgano de gobierno municipal, llevará a cabo las adecuaciones necesarias que considere pertinentes en su momento. 5.2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la petición planteada por el C. Presidente Municipal, en la que solicita se autorice la depuración contable de los saldos de ejercicios anteriores por el monto de \$2'098,429.03 (dos millones noventa y ocho mil cuatrocientos veintinueve pesos 03/100 M.N.); lo anterior en seguimiento al dictamen emitido por el director jurídico de este Ayuntamiento en fecha 12 de Julio de 2011 y a lo estipulado en la observación número 2 de la Auditoría superior del Estado de Jalisco. 5.3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, en la que en seguimiento y cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento 0402/2011 de sesión ordinaria de fecha 17 de Marzo de 2011, solicita se autorice el que se inicie con la consulta pública del proyecto definitivo de urbanización de la parcela 494 Z1 P 4/4 del ejido de Ixtapa. 5.4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, en la que en seguimiento y cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento 0403/2011 de sesión ordinaria de fecha 17 de Marzo de 2011, solicita se autorice el que se inicie con la consulta pública del proyecto definitivo de urbanización de la parcela P/J/233 Z1 P4/5 del ejido de las Juntas. 5.5.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo signada por el C. Presidente Municipal, por la que propone se autorice erogar la cantidad de \$4'164,352.00 (cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la obra Construcción de canal pluvial en la colonia Mojoneras; así mismo se autorice la suscripción del acuerdo de coordinación con el fin de que se realicen las acciones del programa Prevención de riesgos en los asentamientos Humanos (PRAH). 5.6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Turismo, por el que propone se resuelva la petición formulada por el C. Christian de Jesús Lupercio Ávila, Director musical del mariachi Real América, en el que solicita la intervención de esta autoridad municipal ante el Fideicomiso de turismo de Puerto Vallarta, para que el comité autorice el patrocinio de transporte aéreo a las 11 personas del grupo musical que viajarían en una gira con el grupo Folklórico Vallarta Azteca, a Polonia, Francia y Alemania. 5.7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Turismo, por el que se propone resolver la propuesta de punto de acuerdo signada por el Síndico Municipal, por la que propone se autorice la creación e integración del Sub-Comité de representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el hermanamiento de las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco México y Mission, Texas, EUA. 6.- Asuntos Generales. 7.- Clausura de la sesión.-----

--- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Honorable

Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 05 de Julio de 2011. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “La dispensa de la lectura en este caso, de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento con fecha 05 de Julio. No sé si alguien tenga algún comentario, que no quiera dispensarla. En primer término les pongo a su consideración la dispensa de la lectura. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad. Y en segundo término sería aprobar dicha acta. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobada por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Pedirle al Secretario General se sirva dar lectura a los puntos cuatro”.-----

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la Psicóloga Lilian Berenice Estrada Martínez, en el que solicita el apoyo económico de este Ayuntamiento para el pago de colegiatura de la maestría en Psicología Clínica del Adulto, a realizar en la Universidad Autónoma de Barcelona. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.**-----

--- **4.2.-** Escrito signado por el Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento la petición del Director de Planeación Urbana, en la que solicita se autorice salga a consulta pública el plan parcial de desarrollo urbano denominado Conchas Chinas. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana; así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores, Moisés René Villaseñor Ramírez, Juan Pablo García Castillón, Virginia Areli Guerrero Flores, Hortencia Rodríguez González y Ana Carina Cibrián.**-----

--- **4.3.-** Escrito signado por la C. Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento el escrito del C. José Octavio Gutiérrez Rodríguez, representante legal de la empresa ETC. LA CANTINA, ubicada en la calle Morelos del Centro de la Ciudad, en el que manifiesta su inconformidad por las diversas afectaciones que ha tenido en su empresa y en el que solicita sea considerada dicha situación y se le permita tener música viva. **Trámite: con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Inspección y Vigilancia.**-----

--- **4.4.-** Escrito signado por el Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento el escrito de los vecinos de la colonia El Caloso, en el que solicitan la remoción de la caseta de vigilancia que está ubicada frente a la finca marcada con el número 194 de la calle Atmósfera de dicha colonia. **Turno: Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana, Seguridad Pública y Tránsito y a la de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana; convocando la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito; así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores, Juan Pablo García Castillón y Virginia Areli Guerrero Flores.**-----

--- **4.5.-** Escrito signado por la Lic. P. Celina Lomelí Ramírez, Directora del Sistema DIF Puerto Vallarta,

en el que solicita en caso de ser procedente, se lleve a cabo con el municipio de Chapala, Jalisco, la suscripción de un contrato de comodato entre el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con la intención de instalar un Depósito de Vehículos para que el Sistema DIF Municipal lo opere en coordinación del IJAS y así obtener un ingreso económico que reforzará los diferentes programas que realiza dicho organismo en el rubro de asistencia social. **Turno: Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Asistencia Social, Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana, con el apoyo técnico de la Sindicatura Municipal; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores, Moisés René Villaseñor Ramírez y Virginia Areli Guerrero Flores.**-----

--- El C. Secretario General del Ayuntamiento, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Es cuanto Señor Presidente respecto de los asuntos que fueron enlistados en el punto cuatro de la lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No sé si alguien tenga algún comentario. Regidora Dulce”-----

--- La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Integrarme en el 4.3 Presidente, no viene ahí como comisión, ah sí, sí, sí, sí, ya le vi. Okey, retiro lo dicho”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ajá. Areli”-----

--- La regidora, Lic. Virginia Areli Guerrero Flores: “Me sumo en el 4.2, 4.4 y 4.5”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Siguiente”-----

--- La regidora, C. Hortencia Rodríguez González: “Al 4.2 por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “4.2. Sí Juan Pablo”-----

--- El regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón: “Sí, me deseo integrar al 4.2 y 4.4”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien más?”-----

--- La regidora, Mtra. Ana Carina: “4.2 Ana Carina”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien más? Moy, buenos días”-----

--- El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Buenos días por la mañana. 4.2 y 4.5”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien más?”-----

-- La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Presidente, comenté el 4.2”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “4.2. ¿Alguien más? Entonces con los cambios, con las modificaciones propuestas pongo a su consideración la aprobación de los puntos cuatro. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Que se turnen a la comisión. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “5.1 Secretario”-----

--- **5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, por el que se resuelve notificar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que este Ayuntamiento tiene por bien recibir el atento y respetuoso exhorto que se hace a través del acuerdo legislativo número 880/LIX/11, y en atención a la autonomía con que cuenta este órgano de gobierno municipal, llevará a cabo las adecuaciones necesarias que considere pertinentes en su momento.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en los siguientes términos: -----

--- Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco Presentes. Los que suscribimos, Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos

Constitucionales, Redacción y Estilo, en unión y para los mismos efectos de los Ciudadanos Regidores Ana Carina Cibrián y Héctor Gallegos de Santiago, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a la instrucción girada por el Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril del 2011, nos permitimos presentar a su distinguida y elevada consideración para su aprobación, modificación o negación el presente DICTAMEN, en el cual tiene como finalidad resolver el escrito recibido del Lic. Manuel Correa Ceseña, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, notificando el acuerdo legislativo número 880-LIX-11, en el que de manera atenta y respetuosa exhorta a esta autoridad municipal para efecto de que, dentro de un proceso de legalidad otorgue las dispensas jurídicas y administrativas que permitan la apertura inmediata y se brinden las facilidades a todos los Ciudadanos que deseen abrir un comercio, negocio, o cualquier tipo de establecimientos, así como se extienda un plazo de 12 hasta 24 meses para que sean cumplimentados, los requisitos y trámites para el otorgamiento de la licencia municipal correspondiente, con excepción de aquellos de control especial como los bares, discotecas y cantinas; para brindarles un mayor conocimiento del presente asunto nos permitimos hacer referencia a los siguientes: ANTECEDENTES I.- El escrito, motivo del presente dictamen fue sometido al conocimiento, deliberación y aprobación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril del presente año, mismo que recayó en el siguiente trámite: “Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Reglamentos y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, en unión y para los mismos efectos de los Ciudadanos Regidores Ana Carina Cibrián y Héctor de Gallegos de Santiago; convocando la comisión de Reglamentos”. II.- Por lo que una vez que fuimos notificados del oficio S.G/1012/2011 signado por el Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, los suscritos tuvimos a bien celebrar una reunión de trabajo, con la intención de analizar la factibilidad y viabilidad de lo solicitado. III.- Derivado de las conclusiones que surgieron en la reunión realizada el día 20 de Junio del presente año, las Comisiones Edilicias que hoy dictaminamos, consideramos importante plasmar algunos de los elementos que nos han servido para sustentar y valorar las conclusiones a las que hemos llegado, destacando lo siguiente: CONSIDERACIONES: DE LA COMPETENCIA En principio, cabe precisar que esta Autoridad Municipal es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, compete al Ayuntamiento su conocimiento y resolución, considerado el ámbito de gobierno más inmediato, conforme lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables. Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, los numerales 54 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tenemos facultades para ejercer funciones de dictaminación sobre los asuntos pendientes y los que recibamos, permaneciendo reservadas al Pleno del Ayuntamiento las subsiguientes etapas del proceso legislativo. EXPOSICION DE MOTIVOS Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, advertimos que el motivo principal del mismo es atender el acuerdo legislativo número 880-LIX-11 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en el que se exhorta de manera respetuosa a este Ayuntamiento, a efecto de que dentro de un proceso de legalidad otorgue las dispensas jurídicas y administrativas que permitan la apertura inmediata y se brinden las facilidades a todos los Ciudadanos que deseen abrir un comercio, negocio, o cualquier tipo de establecimientos, así como se extienda un plazo de 12 hasta 24 meses para que sean cumplimentados, los requisitos y trámites para el otorgamiento de la licencia municipal correspondiente, con excepción de aquellos de control especial como los bares, discotecas y cantinas. En ese sentido, el Regidor Carlos Efraín Yerena comenta que actualmente se está trabajando en diversas reformas al Reglamento de Comercio actual, con la finalidad de simplificar los trámites de las licencias y de los permisos que tramiten los

gobernados; la Regidora Gloria Teresa Palacios Ponce, comenta que el tiempo que se pide que se dé, es mucho, y se generaría un caos administrativo toda vez que la licencia es anual y establecer un tiempo hasta de dos años ocasionaría problemas administrativos. Al respecto el Regidor Julio César Santana Hernández, menciona que los requisitos que sugiere el Congreso del Estado solicitemos a los Ciudadanos que van a establecer un negocio son pocos, pero sí faltan más requisitos que son indispensables y que de alguna manera tienen un beneficio para la sociedad, ya que en algún tipo de negocios sí son necesarios, tales como vistos buenos de Protección Civil, Salubridad, Ecología, ya que por ejemplo en donde se vendan sustancias o líquidos que son inflamables o lugares en donde se vendan alimentos, son necesarios tales dictámenes de las dependencias correspondientes por el bien de los usuarios, pero también es importante aclarar que la facilidad de los tramites de licencias y permisos, beneficiaría a más gente, ya que se estarían generando más empleos para las familias del municipio y por tanto tendrán ingresos económicos las personas que en la actualidad no los tienen o que son insuficientes. Por último, los Regidores integrantes de las Comisiones que hoy dictaminamos y en atención a la soberanía con que cuenta este Ayuntamiento, misma que se encuentra plasmada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 77 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano para el Estado de Jalisco, para tal efecto los suscritos Fernando Castro Rubio, Carlos Efraín Yerena, Gloria Teresa Palacios Ponce y Fernando Flores Sosa, hemos decidido votar a favor que se tiene por recibido el exhorto, pero no ha lugar a cumplir y a darle trámite con lo solicitado por el Congreso del Estado, mediante el exhorto referido. Por otra parte, es importante mencionar que dentro del desarrollo de la reunión de trabajo en donde se llevó a cabo el estudio y análisis del presente asunto, al momento de concluir con los puntos de acuerdo tomados por las comisiones edilicias, los CC. Julio César Santana Hernández, Héctor Gallegos de Santiago y Ana Carina Cibrián, en su calidad de ediles de éste órgano de gobierno, disintieron del acuerdo adoptado por dichas comisiones. Por lo tanto, procederán conforme a lo establecido en los artículos 64 y 122 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Una vez expuesto lo anterior y obedeciendo las formas legales, nos permitimos hacer referencia del siguiente: MARCO NORMATIVO En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación; el Estado se encargará de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional. En el numeral 26 del mismo ordenamiento, se fijan las bases de su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad para definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es la base territorial, de organización política y administrativa del Estado mexicano, éste, es Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Por otra parte, en la Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone en la fracción VII de su artículo 80, que los municipios, a través de sus Ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos por las leyes federales y estatales relativas. Asimismo, las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 77 y 78, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración. Así mismo el artículo 37, fracción II de la Ley de Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, otorga la facultad de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones

y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; Por último, el presente documento cumple con los diversos 128 y 129, que señalan lo siguiente: Artículo 128. El dictamen es el documento oficial presentado en Sesión de Ayuntamiento, por cada comisión. Artículo 129. El dictamen debe presentarse por escrito y contendrá, como mínimo: I.- La exposición clara y precisa del asunto a que se refiere; II. Su fundamentación; III.- El acuerdo de la comisión de someter a la consideración del pleno del Ayuntamiento el proyecto respectivo, para su aprobación, rechazo o modificación; IV. Los nombres de los integrantes de la comisión o comisiones conjuntas con las firmas de quienes aprueban el dictamen; V.- En su caso, los votos particulares de los integrantes de la comisión quienes disienten del parecer de la mayoría. Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS RESOLUTIVOS: UNICO.- Infórmese al Congreso del Estado de Jalisco, que el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, tiene por bien recibido el atento y respetuoso exhorto que se le hace a través del Acuerdo Legislativo Número 880/LIX/11 y en atención a la soberanía con que cuenta el Municipio, llevará a cabo las adecuaciones necesarias que considere pertinentes en su momento. Atentamente Puerto Vallarta, Jalisco, a 20 de Junio del 2011 “2011 Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco” Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo Mtro. Julio César Santana Hernández Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos (Rúbrica). Lic. Fernando Castro Rubio Síndico Municipal, Integrante de la Comisión Edilicia de Reglamentos (Rúbrica). Sra. Gloria del Teresa Palacios Ponce Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constituciones, Redacción y Estilo (Rúbrica). Lic. Carlos Efraín Yerena Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Puntos Constituciones, Redacción y Estilo (Rúbrica). C. José Fernando Flores Sosa Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Reglamentos (Rúbrica). Mtra. Ana Carina Cibrián Regidora del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco (Rúbrica). L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago Regidor del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. (Rúbrica).-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, ¿alguien tiene algún comentario? A ver, pónganse de acuerdo compañeros. Vienen todos azules pero no se ponen de acuerdo, ¿qué pasó? Muy azules todos, muy uniformados pero...”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Lo que pasa es que viene en dos sentidos, entonces ¿cuál es el que se va a aprobar?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Quién lo hizo perdón?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Mi dictaminador”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Gloria tiene razón, no es que no nos pongamos de acuerdo. Lo que pasa es que hay un voto particular. Entonces yo les digo a mis compañeros de la fracción del PAN, tienen que votar a favor el voto particular”. El Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Presidente, efectivamente es un dictamen que están resolviendo en torno al exhorto la comisión, y a su vez los integrantes de esa comisión, los ediles que la integran que no están de acuerdo están manifestando su voto particular. Lo que tienen derecho, de acuerdo a lo que señala tanto el Reglamento Orgánico de gobierno como la propia ley de la materia, están señalando y expresando de manera sucinta el motivo y la razón de por qué no están de acuerdo en el dictamen que se está emitiendo. Entonces aquí lógicamente se tiene que...ellos votarán en contra del dictamen por las razones que aquí lo están mencionando, y en los puntos particulares que lo están citando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces someterlo...adelante Gloria”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Lo que me tiene confundida regidores es que avalan el primer acuerdo y luego avalan el segundo, ¿cuál es el que vamos a votar?, si el dictamen es uno sólo”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Efectivamente Gloria, se tenía que retirar el acuerdo pero como es un asunto que si no le vamos a dar la continuidad, si no vamos a reformar los reglamentos orgánicos, es un acuerdo que se puede votar y para que ya quede cerrado el expediente y no pasa absolutamente nada, o sea, para darle...para cerrar el asunto ¿no?, y bajar los dictámenes de....no, pero se vota a favor porque nosotros la manifestación ya va en contra ahí, o sea, a favor de como va, o sea. Es porque va el dictamen a favor, pero nosotros hicimos un voto en particular porque el reglamento.....es que el reglamento lo establece”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Vamos uno por uno y con el micrófono”. El regidor, Lic.

Julio César Santana Hernández: “Lo que pasa es que el reglamento establece que cuando no estás a favor pero la mayoría de la comisión lo vota a favor... la mayoría de la comisión lo votó a favor, tuvieron mayoría ustedes, pero nosotros tenemos que votar en contra de esa mayoría, tenemos que hacer un voto en particular. Es la primera vez que se da en la historia de nuestro ejercicio constitucional. Lo presentamos el voto en contra, pero es a favor el dictamen, porque lo ganó la mayoría. Vamos, está un poco así como revoltoso”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Es muy sencillo regidor. En la comisión analizamos esta propuesta que nos hace un diputado del Congreso, donde nos pide que le demos de plazo al que quiera sacar su licencia de doce...de un año a dos años para que cumpla con los requisitos. Totalmente dijimos que es una aberración, porque las licencias son anuales. Obviamente estamos de acuerdo en facilitarle a los gobernados el trámite para que rápidamente tengan sus licencias. Por eso votamos en contra de esta propuesta de este diputado. Obvio es que si en la votación de esto se pone ahorita a consideración, los que estamos a favor de decirle no al diputado votamos a favor y los que están en contra votan en contra, no hay necesidad de poner el voto en particular. Así de simple”. El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “De hecho...perdón regidores...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Perdón regidor...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Julio, nada más...espérame, uno por uno por favor”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Pero ahorita quiero aclarar algo que dijo Carlos. Él dijo ahorita “los que estemos a favor de lo que dice el diputado votamos a favor”, pero ustedes están en contra de lo que dijo el diputado”. El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Nada más comentarles. El propio cuerpo del dictamen original, el primer dictamen que firma la comisión sí expresa de manera clara que están en contra los regidores que en su momento emiten el voto particular. No pasa absolutamente nada, desde el origen del dictamen están en contra y únicamente están expresando por qué. Lo único que le faltaría fue la copia que deberían de haber remitido al Presidente de la comisión de acuerdo al reglamento, pero no pasa absolutamente nada ¿eh?, se puede votar tanto uno como otro”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Julio, vamos arrancando Julio. Acuértese, es sábado”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Yo le decía Presidente que sí lo sometiera a votación, que sí lo sometiera a votación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Oye, lo que sí es que vienen uniformados. Adelante regidor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Bueno, para nosotros es un asunto sin relevancia, que nada más es dar contestación a un exhorto. Para darle seguimiento se tendrían que modificar varios reglamentos, entonces estamos discutiendo algo que no tiene ningún sentido”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo...si les parece para no darle tanta vuelta señores, lo voy a someter”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “En su voto que ustedes hacen en lo particular, están proponiendo como punto de acuerdo ordenar a la oficialía, obviamente lo único que tienen ustedes que decir “no estamos a favor de lo que acordó en la comisión” punto, es todo. Retiren su voto particular y aquí voten en contra del punto de acuerdo que traemos y ya”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Si?, bueno, someto a su consideración el dictamen tal cual viene”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Como dice Carlos, retiramos el voto en particular y lo sometemos. Precisamente por eso lo queríamos retirar para corregirlo. Se retira el voto en particular y vótenlo normalmente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sería el dictamen como viene sin el voto en particular ¿si? Los que están por la afirmativa favor de levantar la mano. No, del dictamen regidores. A ver, no, estamos sometiendo el dictamen tal cual viene, estamos quitando el voto en particular, solamente sometiendo...es que la iniciativa lo trae pues. A ver, Fernando”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Ya resuélvanlo como guste Presidente, y Secretario Carlos. Como gusten, díganme cómo votar, no se preocupe. Sí, digo...ya nos hicimos bolas, es lo que quería evitar en la mañana”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Un comentario. Julio, como sugerencia para lo futuro, porque en varios reglamentos en los cuales pudiéramos hacer uso de esta facultad y de este mecanismo. Cuando se vote en contra en un dictamen es el mismo cuerpo del dictamen donde se puede hacer el voto particular, no mandarlo por separado, digo, está bien, se puede decir como anexo al dictamen que va a llevar el voto particular, pero como parte del dictamen es el sentir, ahí se plasma el voto, ahí no se

puede plasmar el voto particular de por qué se está en contra del resto de la mayoría y ya, para que sea un solo documento”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Así lo establece el reglamento Fernando, y como es una situación que no es muy común, sí había una confusión y yo les decía a mis compañeros allá en la previa “vamos retirándolo”, se nos pasó retirarlo ahorita porque llegué tarde y dije “no hagamos comentarios porque se va hacer un desorden” y ya se hizo el desorden”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “El voto particular sustenta...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Mándelo y lo votamos, si nadie se hubiera dado cuenta del desorden...”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “El voto particular sustenta el sentido de tu –valga la redundancia- de tu votación”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “A ver, si me permiten a lo mejor lo puedo aclarar un poco. El punto resolutivo -que nada más es uno- en el cual le decimos al Congreso del Estado que el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, tiene por bien recibir el atento y respetuoso exhorto que se hace a través del acuerdo legislativo número tal, y en atención a la soberanía de este municipio llevará cabo las adecuaciones necesarias que considere pertinente en su momento. Punto. Estamos de acuerdo con el dictamen, ¿qué quiere decir?, que en su momento se modificarán los reglamentos, punto, nada más, pero ahorita no estamos ni aceptando ni negando la propuesta del diputado, estamos atendiendo el exhorto, de adecuar nuestros reglamentos, ya lo haremos”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Sí, mi comentario era en el sentido de la forma para las futuras votaciones. Nada más el tema no es entrar a discutir el sentido del voto, nada más era para lo futuro”. El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Nada más comentarlo señores. El voto en particular no se tiene que votar, es una expresión personal de cada regidor. Que quede claro, lo que se vota es el dictamen, nada más ¿sí? Es así de sencillo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver señores, el 5.1 lleva un dictamen como tal. Punto. Yo pongo a su consideración. Los que estén a favor del dictamen tal cual viene. Los que estén a favor del dictamen tal cual viene, favor de levantar la mano. Los que estén en contra. Entonces serían dieciséis a favor y uno en contra. Finalmente el dictamen viene en sentido negativo ¿no?”. **Aprobado por Mayoría Simple**, por 16 (dieciséis) votos a favor y 01 (uno) voto en contra de la C. regidora, Dulce María Flores Flores.-----

--- El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Viene en sentido negativo la exposición de motivos, pero viene positivo el punto de dictamen y por eso estaba mal redactado el dictamen, pero ya lo votamos, ahora sí ni modo...”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Cuando no es por cansancio, votamos por confusión también, pues cuál es el problema”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Y no pasa nada Presidente, es un asunto que no pasa nada, nada va a pasar”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Perdón Presidente, acordamos Julio que íbamos a revisar el reglamento de comercio y vamos hacer las adecuaciones para simplificar, eso dice el dictamen, eso dice el dictamen. Así es, y estamos de acuerdo; y asíéntese el voto negativo de Dulce, con su nombre para informarle al Congreso”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Regidor Carlos, no sé si podamos seguir con el 5.2”.-----

--- **5.2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la petición planteada por el C. Presidente Municipal, en la que solicita se autorice la depuración contable de los saldos de ejercicios anteriores por el monto de \$2'098,429.03 (dos millones noventa y ocho mil cuatrocientos veintinueve pesos 03/100 M.N.); lo anterior en seguimiento al dictamen emitido por el director jurídico de este Ayuntamiento en fecha 12 de Julio de 2011 y a lo estipulado en la observación número 2 de la Auditoría superior del Estado de Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, sí, Juan Pablo”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón: “Sí, en este punto compañeros, Señor Presidente, en relación al listado que tenemos, hay un crédito con la Secretaría de Finanzas correspondiente al año 2009 que solicito que se retire de ese listado porque puede ser cobrable todavía”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Así es, dos mil nueve pedimos...lo que pasa es que la auditoría nos pide dar de baja ciertas cuentas ya, pero hay una que todavía puede ser cobrable, que es la del 2009. Nacho”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Lo que pasa

es que de acuerdo...yo no sabía la procedencia de la iniciativa, y es motivada por el pliego de observaciones de la auditoría superior a la auditoría del 2010. Yo lo que les pedía el día de ayer es que nos dieran información al respecto y me dice el regidor Héctor Gallegos que ya se la dieron. En un principio estaría de acuerdo en depurar las otras partidas que no tienen ninguna razón de estar aquí, también me parece que necesitamos conocer cuál es la motivación que el regidor Juan Pablo hace para decir que esa partida es recuperable". El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: "Perdón regidor, en el propio dictamen lo está solicitando, todavía las acciones legales, tanto...no han caducado ni prescrito, es un crédito que todavía puede ser cobrable a la Secretaría de Finanzas. En el cuerpo del dictamen así lo resuelve el director jurídico. Ése es el motivo y la razón". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Y es para dar insisto...bueno, tú estuviste en la comisión como diputado, es para dar respuesta a las observaciones de la auditoría ¿no? Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad. Siguiendo punto. ¿Los que estén en contra?, ¿los que se abstengan? Todos votaron a favor. Aprobado por Unanimidad". El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: "Nada más con la observación de...". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Sí claro, con la observación de Juan Pablo, para que la cuenta de 2009 quede". **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-

--- **5.3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, en la que en seguimiento y cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento 0402/2011 de sesión ordinaria de fecha 17 de Marzo de 2011, solicita se autorice el que se inicie con la consulta pública del proyecto definitivo de urbanización de la parcela 494 Z1 P 4/4 del ejido de Ixtapa.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "¿Algún comentario? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad". **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, en la que en seguimiento y cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento 0403/2011 de sesión ordinaria de fecha 17 de Marzo de 2011, solicita se autorice el que se inicie con la consulta pública del proyecto definitivo de urbanización de la parcela P/J/233 Z1 P4/5 del ejido de las Juntas.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Los que estén... ¿algún comentario? Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad". **Aprobado por Unanimidad**, por la totalidad de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: "Nada más Presidente, antes de pasar al siguiente. El dictamen técnico elaborado por la dirección de planeación no se anexa, que nos lo hagan llegar por favor, de ambos puntos de acuerdo". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Okey, se lo hacemos llegar, ahorita se lo hacemos llegar de una vez porque ahí estaba. Siguiendo punto".-----

--- **5.5.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo signada por el C. Presidente Municipal, por la que propone se autorice erogar la cantidad de \$4'164,352.00 (cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la obra Construcción de canal pluvial en la colonia Mojoneras; así mismo se autorice la suscripción del acuerdo de coordinación con el fin de que se realicen las acciones del programa Prevención de riesgos en los asentamientos Humanos (PRAH).** A continuación se da cuenta del presente Punto de Acuerdo, planteado en los siguientes términos: -----

--- H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. El suscrito Salvador González Resendiz, con las facultades que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 115, así como la propia de nuestra Entidad Federativa en sus arábigos 73 y 74,

tanto como los artículos 38 y 41 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de lo establecido en el Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con el debido respeto comparezco ante este Órgano Edilicio para someter a su consideración la presente propuesta de punto de Acuerdo por la que los integrantes de este H. Ayuntamiento autoricen erogar la cantidad de \$4'164,352.00 (Cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N), para la construcción de la obra; "Construcción de Canal Pluvial en la Colonia Mojoneras", así como se apruebe la realización de la obra antes descrita y se faculte en nombre y representación del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y a la encargada de la Hacienda Municipal, para que celebren y suscriban con el ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de Jalisco el Acuerdo de Coordinación con el objeto de realizar acciones del programa PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (PRAH); para efecto del adecuado estudio y aprobación del presente, me permito precisar los siguientes: ANTECEDENTES Las características geográficas que presenta el territorio nacional, se encuentra expuesto a la ocurrencia de fenómenos naturales, situación que provoca que más de 90 millones de habitantes en el país residan en zonas de riesgo, de los cuales cerca del 70% habitan en zonas urbanas, el 9.5% en zonas semiurbanas y el resto 20.5% lo hace en zonas rurales. Atendiendo a tal circunstancia con fecha 31 de Diciembre del año 2010 se publico en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamiento Humanos para el ejercicio fiscal 2011. El Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos está dirigido a mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores de origen natural, para aumentar la resistencia en los gobiernos locales y la sociedad, a fin de evitar retrocesos en las estrategias para elevar la calidad de vida de la población y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales para disminuir la pobreza. La importancia del programa radica en crear y mantener una vinculación directa entre la SEDESOL y las autoridades locales para concientizarlas sobre la necesidad de trabajar en la reducción de riesgos, a través de acciones y obras para desincentivar la ocupación de suelo en zonas de riesgo; promover la cultura de prevención de desastres, así como, incrementar la inversión en reducción y mitigación de riesgos. El Programa se encuentra enmarcado en el Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que establece la importancia de Prevenir y atender los riesgos naturales, con la cual se pretende sensibilizar a las autoridades y a la población de la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios, además de hacer de la prevención de desastres una política de desarrollo sustentable, dirigida a mitigar la exposición de la población frente a amenazas de origen natural. De acuerdo a lo anterior, este Programa de Prevención de riesgos en Asentamientos Humanos, se inscribe en el Programa Sectorial de Desarrollo Social Estrategia 3.4. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil y se encuentra referido en la Estrategia Vivir Mejor, al contribuir para otorgar protección y certeza a las personas y comunidades para enfrentar contingencias ante condiciones adversas del entorno, así como en la protección ante desastres naturales, en donde se señala que en el ámbito preventivo se continuará con la elaboración de diagnósticos, estudios y mapas de riesgos; campañas de sensibilización de la población frente a las eventuales situaciones de riesgo y desastres y obras de mitigación de riesgos. Mediante oficio numero SDUOTV.PRAH.134.750/A/003/2011 fechado a los 01 días del mes de Junio del año 2011, emitido por el Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez, Delegado Federal de la Secretaria de Desarrollo Social en el estado de Jalisco, aprobó el ejerció de recursos por la cantidad total de \$8'328,704.00 (ocho millones trescientos veintiocho mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$4'164,352.00 (Cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) corresponden a subsidios federales del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, que será aplicado al proyecto Construcción de Canal Pluvial en la Colonia Mojoneras, y la cantidad restante de \$4'164,352.00 (Cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), será cubierta con recursos municipales. Por todo lo anteriormente señalado y en estricta observancia a lo señalado en los puntos 3.6.1 inciso a) y 4.2.2. Segundo párrafo de las

Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2011, me permito solicitar a Ustedes de la manera más atenta y respetuosa, la aprobación de los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: Primero: Es de aprobarse y se aprueba erogar la cantidad de \$4'164,352.00 (Cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la construcción de la obra; “Construcción de Canal Pluvial en la Colonia Mojoneras”, así como se aprueba la realización de la obra antes descrita. Segundo: Facultar en Nombre y Representación del Municipio de Puerto Vallarta, al Lic. Salvador González Resendiz, Lic. Fernando Castro Rubio, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra y la L.C.P. Martha Alicia Peña, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y a la encargada de la Hacienda Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio celebren y suscriban el Acuerdo de Coordinación con el objeto de realizar acciones del programa PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (PRAH); con el ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista:

OBRA	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	INVERSION TOTAL
“Construcción de Canal Pluvial en la Colonia Mojoneras”	\$4'164,352.00	\$4'164,352.00	\$8'328,704.00

Tercero: Se instruye a la Tesorería Municipal realice los movimientos presupuestales necesarios, así como las erogaciones señaladas en el presente acuerdo. Sin más por el momento me despido de Usted reiterándole mis más altas y distinguidas consideraciones. ATENTAMENTE “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” PUERTO VALLARTA, JALISCO, 14 DE JULIO DE 2011 EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SALVADOR GONZÁLEZ RESÉNDIZ (RÚBRICA).---
 --- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Les informo. Este programa...viene anexo el plano en el...a ver, el regidor lo tiene ahí en la mano, según yo debe venir anexo en todos, por ahí estaba el plano completo. Miren, ahorita les enseño el plano completo”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yarena: “Podemos verlo en google Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ah bueno, si quieren ...no, no, el regidor yo no sé por qué teníade una vez si me traen una lap top, de todos modos no hay prisa señores, ¿alguien tiene prisa?, ninguna prisa”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Presidente, ¿pero hay proyecto ejecutivo?, si no hay proyecto ejecutivo nos van a dar una reclamada”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Miren, les informo”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Me va a mandar saludar Toño en el Face, en la prensa, en zona cero”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Les informo. Este programa es un programa que estamos bajando del gobierno federal, en el cual tenemos que empatar recurso peso a peso. Éste canal lo habíamos nosotros ingresado, bueno la administración había ingresado este canal hace ya algunos años. Este canal lo habíamos ingresado a través del programa Hábitat hace algunos años, desafortunadamente no pudimos....regidores, regidores...a ver, este canal lo habíamos ingresado al programa Hábitat, tenía etiquetado ya tres, cuatro millones de pesos hace tres años, pero desafortunadamente cuando quisimos ejecutar esta obra CNA nos tardó mucho la validación del proyecto. Ése era un problema, el otro problema que de una vez les tengo que decir es que tenemos problemas de afectación con los vecinos, ¿por qué?, porque es el canal que pasa entre las viviendas de Mojoneras. Mojoneras tiene un problema, Mojoneras es una colonia que recibe toda el agua y se hace una represa, es por eso que enfrente de la plaza, enfrente de la iglesia se hace una gran alberca. Lo que hace este canal es darle salida al canal que está en Parque Las Palmas, ahorita van a ver el trazo. Entonces la idea es aprobar este proyecto, aprobar el presupuesto para poder garantizar el recurso de la federación. Yo me reuní con el padre para que nos ayudara porque él tiene la iglesia justo enfrente de la plaza y él nos va ayudar. Éste canal empieza aquí, aquí empieza este canal, por aquí va atrás de las viviendas, así es y si mal no recuerdo por aquí da vuelta, así es, no, la verdad es que sí de una vez les digo, es un canal a cielo abierto que está entre las viviendas, pero el problema es que se pobló antes y tenemos que darle una solución. Si aleja un poquito...el problema de Mojoneras es que aquí se hace una gran represa, toda el agua que llega se hace una gran alberca en toda esta zona porque no tiene salida, la avenida México está más alta que la colonia,

entonces se hace una gran alberca. Lo que buscamos...ah, Agapito Medina perdón, lo que buscamos con esto es darle conexión a esta zona, que nos dará oportunidad de que Mojoneras deje de inundarse en toda la colonia. No, yo me senté con el padre porque él nos ayuda de alguna manera en su momento para poder abrir el canal con maquinaria. El problema es que la gente...el canal ya lo hace propio y no crean que es sencillo, pero lo importante es garantizar el recurso, sí claro, viene desde...pero...el canal viene desde aquí, no, no, pero el proyecto es aquí nada más, ah no, pero el agua que realmente... Carlos, mira si alejas un poquito, el agua que realmente le genera el problema este canal ...acá no es tanto lo que corre Carlos, el problema es todo lo que cae...si alejas más todavía...el problema es que acá de este lado hay montaña y todo lo que baja hace una represa aquí. El verdadero problema de la colonia Mojoneras no es el agua que corre del canal de acá, porque todavía no tenemos muy poblado en esta zona; el verdadero problema es todo lo que corre y llega y se hace una gran alberca en esta zona, entonces por eso al canal la salida que se le da es...Agapito Medina II si quiere le ponemos al canal. Lo que buscamos es garantizar para poder fondear en este caso el recurso, pues son... ¿cuánto es la propuesta?, cuatro millones de pesos, entonces estamos garantizando cuatro millones de pesos de la...son ocho, pero estamos garantizando cuatro nosotros y cuatro la federación. Adelante Héctor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí Presidente, estamos aprobando nuevamente recursos para empatarlos con recursos con el gobierno federal, estatal, pero sin embargo, pues no sabemos de qué partida viene, no conocemos el estado financiero que guarda ahorita el Ayuntamiento y seguimos empatando; y de dónde vamos a sacar esa partida y qué movimiento vamos de hacer. Entonces estamos otra vez volviendo a invertir, volviendo a invertir y no sabemos si realmente tengamos recursos o si no se esté dañando también precisamente lo que van a ser los salarios, lo que van hacer los aguinaldos de los trabajadores. Entonces sí tenemos que hacerlo con responsabilidad, no nada más por empatar los recursos federales o estatales”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Es importante decirlo, el tema del pago a los trabajadores, pues ese no está en el aire, ese está garantizado y lo que sí yo invitaría es por el bien de la colonia Mojoneras, una colonia que está poblada, que está dentro de los polígonos de Hábitat al ser ésta una colonia marginada, pues yo invitaría a que le asignemos el recurso y de alguna manera sacaremos el recurso para empatar esta obra. Lo importante es –insisto- que se logró una gestión, que el gobierno municipal a través de las gestiones pueda en este caso acceder a estos recursos. Nada más les doy un dato, está ya validado por México, la obra es de ocho millones trescientos veintiocho mil pesos; las buenas gestiones del gobierno municipal, a falta del recurso municipal lo que estamos haciendo es moviéndonos a través de nuestros conocidos en la ciudad de México, diputados federales que nos han ayudado y aquí en oficio de la Secretaría de Desarrollo Social nos aprueban cuatro millones de pesos que son muy buenos, cuatro millones de pesos que aterrizan a Puerto Vallarta y que nos dan la oportunidad de empatar recurso para poder ayudar a la gente más necesitada de Puerto Vallarta. Entonces ese ha sido el tenor del gobierno municipal regidor Gallegos, buscar recurso federales; logramos aterrizar el recurso del túnel que tenía muchos años en gestión y que por ejemplo ya son ciento cincuenta millones de pesos que caen a Vallarta y que no tocan los salarios de los trabajadores. Y seguiremos en ese tenor, bajando recursos estatales, federales, y buscando cómo a través de las alianzas con empresarios podemos generar que en Vallarta se sigan logrando obras importantes –insisto- de donde vengan los recursos, lo importante es que la gente que más lo necesita tenga sus obras. Adelante Nacho”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Sí...perdón, nos queda claro. Esta gestión se hizo hace varios años me imagino, pero también quisiera aprovechar el comentario, saber cómo va el proyecto de FOPREDEN, que es un proyecto un poco más ambicioso”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Si les parece...yo me reuní con la gente del fondo esta semana, ya está garantizado. También ése será un tema en el que tenemos que sentarnos como regidores en una reunión de trabajo, porque estamos garantizando, ya son treinta millones de pesos, pero donde el gobierno del Estado desafortunadamente no pone su parte, ya nos avisó que no va a poner su parte, porque el gobierno del Estado pues no tiene recursos. Inclusive les comento, no nos ha llegado oficio, pero en el tema de Hábitat y en el tema de rescate de espacios públicos, extraoficialmente dicho por los funcionarios estatales, dicho por los funcionarios federales de la SEDESOL el gobierno del

Estado se retira de esos programas. Ése es un...creo yo es una noticia muy mala para el Estado, el decir que el Gobierno del Estado se retira de poner su parte en los programas de Hábitat y rescate de espacios públicos, ahí sí vemos que a lo mejor sí el Gobierno del Estado está decidiendo recortar mucha obra para sacar adelante nómina, son decisiones de ellos, ellos saben sus números. En el caso del FONDEN ya nos dijo el Gobierno del Estado en oficio Fer, que no va a poner recursos, ya nos dijo en oficio, ahí sí ya está por oficio, el gobierno del Estado no va a poner un peso en el tema del FONDEN, y lo peor aún es que nosotros ya logramos treinta millones de pesos garantizados para que bajen de gobierno federal. Por un lado, tenemos treinta millones donde el regidor Fernando Flores en una excelente gestión ha estado dándole seguimiento al tema, para ayudar a las colonias Portales para ayudar a todas las colonias que están en esta zona. Muchísima gente será beneficiada y vemos que el Gobierno del Estado desafortunadamente pues no nos responde con esos recursos. Ya es por oficio ese tema, el otro –insisto- Hábitat y Rescate de Espacios Públicos todavía no nos dicen, yo sigo con la esperanza de que hasta que no llegue el oficio no hay nada oficial, pero el tema FOPREDEN como tú lo dices Nacho, necesitamos sentarnos en una reunión de trabajo. Sería desafortunado que teniendo treinta millones de pesos garantizados de la federación no logremos nosotros como gobierno municipal buscar cómo empatar, necesitamos el treinta por ciento de la obra que es por cuarenta y dos millones de pesos, es decir, una obra de cuarenta y dos, donde nosotros lo que proyectamos fue que el gobierno municipal pusiera seis millones de pesos, el gobierno del Estado pusiera seis millones de pesos y la federación pusiera treinta millones de pesos. Ya logramos a buena gestión de Fernando Flores, treinta millones de la federación. Lo que tenemos que hacer es empatar doce millones de nosotros. Ése es un tema que por eso no lo hemos traído al Pleno, porque hasta que no tengamos la certeza en una reunión de trabajo de dónde vendrá...no es lo mismo cuatro que estamos autorizando contra doce que nos está pidiendo la federación. Nos podremos poner de acuerdo en una reunión de trabajo, lo importante es sí informarles que ya oficialmente el gobierno del Estado pues nos dice que no le va a poner, que no tiene seis millones de pesos para ponerle al tema de FOPREDEN. Y también oficialmente les digo, está garantizado a través de oficio, donde nos garantizan los treinta millones de pesos de la federación. Necesitamos nosotros ver la manera de sacar doce millones de pesos, garantizarlos, para poder sacar adelante esta obra, es un hecho la obra, está garantizada, ahí está el recurso. El convenio está firmado por el gobernador, donde ya el gobernador en el convenio aclara de que él no pondrá un peso, pero él...como es un recurso que baja de la federación a través del Estado, necesitamos que él firme y que a través de él se firme el convenio. Entonces qué bueno que tocaste ese tema; está garantizado, pero necesitamos en reunión de trabajo ver algún mecanismo para poder sacar adelante este proyecto”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Nada más una acotación. El gobierno del Estado desde un principio...aquí se mencionó en una reunión de trabajo, que íbamos a meter la solicitud a FOPREDEN y que el Gobierno del Estado no garantizaba los recursos. Siempre hablamos de que el Municipio tuviera que poner la parte que le corresponde al Estado, sin embargo bueno, esa no es ninguna novedad, el hecho de que el Gobierno del Estado esté diciendo que ya no tiene algunos recursos para empatar. Todavía el financiamiento que solicitó el Gobierno del Estado que le aprobaran en el Congreso del Estado no está muerto, y eso todos ustedes lo saben si leen los diarios de debate del Congreso; se regresó, ya lo tenían para votar en el Pleno y se regresó a petición de una diputada para volver a tocar el tema y el tema consistía en que en lugar de seis mil trescientos sesenta y dos millones de pesos, bajara a tres mil y algo, que le quitaran tres mil millones que decían que estaban duplicados. En eso está todavía. Yo ayer hablé al Congreso del Estado con integrantes de la comisión de hacienda y van a volver a subir el tema en la semana que entra, o sea, todavía el financiamiento que el Gobierno del Estado está solicitando para apoyar a todos los municipios, para apoyar a todos los municipios, está vivo. Entonces yo de todas maneras creo que la gestión de FOPREDEN hay que continuarla, estoy de acuerdo en esa reunión de trabajo y bueno, pues dicen que solamente se vence a aquél que ha dejado de luchar ¿no? Hay que seguir luchando por esos recursos, yo sé que el Gobernador sigue luchando por obtener esos recursos y esperamos que sí los tengamos para que apoye a todos los municipios ¿eh?, no nada más a Puerto Vallarta, ahí está inmerso esto. Por lo pronto yo creo que este canal que es un proyecto que inició, es una

propuesta, una petición, una gestión que debió de haber iniciado desde hace tiempo, pues la concluyamos, la concretemos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo creo que son...tú estuviste de tesorero, son cuatro millones que si bien es cierto no tenemos recursos para la capacidad de Vallarta, cuatro millones.... podría lograr con ahorros en algunas áreas para lograr entrar a empatar este recurso, los doce sí sería tema de análisis porque estamos hablando del triple del recurso. En el tema del crédito pues yo coincido, ojalá -está en manos de los diputados- ojalá que se resuelva, para bien o para mal pero que se resuelva. Tenemos también un crédito que tiene el gobernador desde hace un año que es la carretera 200, sabemos que ya le dieron banderazo, mas sin embargo ...no, hablé yo con Sergio Carmona y me dice que ahí van, que ahí van, pero nosotros insisto, ése crédito ya lo tienen, es un dinero aparte que esperamos que ya...sabíamos que antes de la temporada de lluvias no iba a quedar, eso sí lo teníamos claro, que iban a empezar con unos muros, creo que han tenido problemas en algunas áreas y seguimos en espera, pero insisto, que aterricen recursos para Puerto Vallarta. Entonces el tema FOPREDEN, me gustaría que lo abordemos en una reunión de trabajo para buscar la manera de cómo poder empatar el recurso. Ése recurso en su momento el mismo gobernador Emilio bajó recurso donde ellos ejecutaron ese recurso a través del FOPREDEN, por ejemplo en las alarmas contra los tsunamis, las torretas que vemos, fue una instalación que hizo el Gobierno del Estado a través de este programa, entonces año con año venía entrando este programa, o sea, nada más ahora a gestión de nosotros para poder ayudar a estas colonias fue cuando no tuvimos éxito pero les informo que sí año con año el gobierno del Estado le venía poniendo a ese programa. Nada más este año pues a lo mejor como a nosotros nos tocó meter este proyecto, a lo mejor no hubo recurso para ese proyecto, pero nada más le informo regidor que sí estuvo año con año ejerciendo ese recurso el gobierno del Estado y año con año obtuvo recurso para poder empatar lo que el Gobierno Federal empataba ¿verdad?. Adelante regidora”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí Presidente, que bueno que vuelves a mencionar para que se nos informe de este recurso, porque espero... si recuerdas en la sesión pasada insistí yo en ese tema, digo insistí porque lo hemos pedido ese tipo de información constantemente, ojalá y esta reunión de trabajo con el regidor Fernando para tener la información de manera oportuna para poder nosotros entonces resolver la situación antes de llegar aquí al Pleno”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, vamos generando una reunión de trabajo. Adelante...ah, ¿otro tema? Okey, entonces ¿alguien tiene algún otro comentario? Es que son las dos, son las dos que están afectadas por las avenidas Carlos”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí Presidente, pero no nos están anexando ni siquiera un planito...es todo lo que mandan. Entonces obviamente hay...estamos aprobando que se inicie la consulta de un proyecto definitivo, es importante que lo conozcamos. Ahorita lo que yo te pediría es que la ubicación física en el google de las dos parcelas para ver de qué zona estamos hablando “. El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Perdón regidor, nada más si me permite. De acuerdo al Código Urbano es un poco diferente jurídicamente lo que es el Plan Parcial con el Proyecto definitivo de urbanización lo que nos exige o nos pide es un dictamen técnico. Estoy de acuerdo en su comentario que a lo mejor no viene ahí el plano, pero las parcelas...el polígono, las parcelas y el trazo y su ubicación habían sido ya aprobados en los dos acuerdos anteriores que se citan en el documento. Hay dos acuerdos de Ayuntamiento anteriores. Es solamente seguimiento a dos acuerdos de Ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Si te vas a la parcela ahí aparece. Una parcela que está afectada por el Centro de Convenciones Carlos, una es ésta la 233 creo y otra es...si te vas para Ixtapa...es ésta, dale para delante. Es esta parcela creo. De una vez les informo. Con este ya hay acuerdo, con éste nos tomó a cuenta de áreas de donación, a ésta persona se le está gestionando un recurso del gobierno del Estado para indemnizar con recurso, con dinero, ésta persona no aceptó contra áreas de donación, ésta persona aceptó contra áreas de donación pero también pidiendo el cambio de uso de suelo previo presentando proyecto. Estas personas son los Vega de Ixtapa, no han aceptado todavía la afectación. Esta persona es Doña Lupe de ahí de Ixtapa, ella ya aceptó el paso -si te vas para acá- Doña Hermelinda que es por aquí por donde pasa otro....la carretera, ella también quiere recurso, es un recurso que logramos del gobierno del Estado para que se les indemnice y aquí Doña Toribia que se le dice Doña Lupe, todavía no

acepta una propuesta. Entonces estamos trabajando en la aceptación porque por aquí viene el canal...perdón, el puente vehicular y es parte de los compromisos que se hizo con esta. Es darle trámite, lo que estamos autorizando es que se vaya a consulta y ya una vez que se logre la consulta....yo pensé que les habían anexado todo el proyecto, me dicen que no. Ahí está el proyecto, ahorita se los hacemos llegar antes de que termine la sesión. Pero lo único que se está aprobando es que se vaya a consulta, no se está aprobando ningún cambio uso de suelo. Lo analizamos ¿sí?, ¿verdad?, pero esas son las dos parcelas. No se ha votado el de los cuatro...el cinco punto cinco que habla del programa prevención de riesgos en los asentamientos humanos, donde garantizamos se autorice erogar una cantidad de cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Turismo, por el que propone se resuelva la petición formulada por el C. Christian de Jesús Lupercio Ávila, Director musical del mariachi Real América, en el que solicita la intervención de esta autoridad municipal ante el Fideicomiso de turismo de Puerto Vallarta, para que el comité autorice el patrocinio de transporte aéreo a las 11 personas del grupo musical que viajarían en una gira con el grupo Folklórico Vallarta Azteca, a Polonia, Francia y Alemania.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en los siguientes términos: -----

--- Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco Presentes. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a la instrucción girada por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en unión del ciudadano Regidor Carlos Efraín Yerena, nos permitimos someter a su más alta y distinguida consideración para su aprobación, modificación o negación el presente DICTAMEN, el cual tiene como finalidad resolver el escrito presentado por el Ciudadano Christian de Jesús Lupercio Ávila, Director del Mariachi Real América, en el que solicita la intervención del Ayuntamiento ante el Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, para que autorice el patrocinio de transporte aéreo a las 11 personas del grupo musical que viajarían en una gira con el grupo Folklórico Vallarta Azteca, a Polonia, Francia y Alemania. ANTECEDENTES. El presente tuvo su origen en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2011, la Regidora Gloria Teresa Palacios Ponce, presentó el escrito dirigido por el C. Christian de Jesús Lupercio Ávila, Director del Mariachi Real América, en el que solicita la intervención del Ayuntamiento ante el Comité del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, para que autorice el patrocinio de transporte aéreo a las 11 personas del grupo musical que viajarían en una gira con el grupo Folklórico Vallarta Azteca, a Polonia, Francia y Alemania, por \$198,000.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Pesos), mismo que recayó en el siguiente trámite: “Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Turismo, en unión y para los mismos efectos del ciudadano Regidor, Carlos Efraín Yerena”. Por lo que una vez que fuimos notificados del oficio número S.G./0981/2011, expediente 4.5, por parte del C. Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Secretario General, en la que informa el trámite en que recayó la solicitud del C. Christian de Jesús Lupercio Ávila, los suscritos tuvimos a bien celebrar una reunión de trabajo a efecto de analizar la factibilidad y procedencia de la misma. En ese sentido, la Comisión Edilicia que hoy dictamina en unión al Regidor antes mencionado en el proemio del presente, consideramos importante plasmar algunos de los elementos que nos han servido para sustentar y valorar las conclusiones a las que hemos llegado, a través de las siguientes: CONSIDERACIONES. De la Competencia En principio, cabe precisar que esta Autoridad Municipal es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, compete al Ayuntamiento su conocimiento y resolución, considerado el ámbito de gobierno más inmediato,

conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables. Los integrantes de las Comisión Edilicia de Turismo, en unión del Ciudadano Regidor Carlos Efraín Yerena, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, los numerales 54 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tenemos facultades para ejercer funciones de dictaminación sobre los asuntos pendientes y los que recibamos, permaneciendo reservadas al Pleno del Ayuntamiento las subsiguientes etapas del proceso legislativo. Del Objeto Los ediles que hoy dictaminamos observamos que el objetivo del presente es el escrito presentado por el C. Christian de Jesús Lupercio Ávila, director del mariachi Real América, en el que solicita la intervención del Ayuntamiento ante el Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, para que autorice el patrocinio de transporte aéreo a las 11 personas del grupo musical que viajarían en una gira por Europa, es acompañar al Grupo Folklórico Vallarta Azteca en tres festivales que se organizan en distintas regiones de Polonia del 12 de agosto al 4 de septiembre, visitando también Francia y Alemania, con la opción de realizar presentaciones exclusivas del mariachi. Del estudio del asunto apreciamos que una de las finalidades primordiales del municipio es la realización del bien público, el cual se materializa a través de un conjunto de actividades que tienden a perfeccionar y garantizar tanto el funcionamiento del gobierno municipal como el cumplimiento de los objetivos encomendados a éste. Entendemos que el turismo es la industria base que genera el bienestar de los Vallartenses y debemos apoyar la promoción de este destino en los mercados internacionales, siendo muy atractivo el llevar manifestaciones culturales de nuestro pueblo. Reconocemos la difícil situación financiera por la que atraviesa el municipio, sin embargo, también entendemos la importancia de la realización de iniciativas artísticas y de promoción turística como la del Grupo Folklórico Vallarta Azteca y el Mariachi Real América. En sentido, de acuerdo a la petición que nos hicieron llegar el costo de avión por integrante es de \$18,000 y por el total de las participantes, para aprovechar el mejor precio, al comprar en forma conjunta los boletos de las 33 personas que asistirán a esta gira, el monto por los once boletos sería de \$198,000.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Pesos), esta cantidad podría ser erogada por el Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, dentro de sus programas de atención a la comunidad enfocada a la promoción del turismo. Consideraciones finales de la comisión dictaminadora Los suscritos consideramos que la realización de esta gira artística representa promoción de nuestro destino turístico, cuya industria constituyen uno de los principales compromisos de quienes formamos parte de la estructura del gobierno municipal, por ello, apoyamos de manera plena aquellas acciones que tiendan a mejorar la calidad y condición de vida de nuestros Vallartenses. Por ello, tenemos a bien aprobar el que este Ayuntamiento gestione ante el Comité Técnico del Fideicomiso de Puerto Vallarta el patrocinio de los mencionados boletos de avión. Una vez señalado lo anterior, nos permitimos hacer mención del siguiente: Sustento legal En el ámbito Federal: Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En el ámbito Estatal: Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en su artículo 77 fracción I inciso b señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación

ciudadana y vecinal. En concordancia con lo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en el mismo artículo pero fracción V obliga al ayuntamiento a apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan. Asimismo, en los diversos 215 y 217 primer párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, establece que el gasto público deberá ejercerse, conforme a lo autorizado en cada una de las partidas del presupuesto de egresos y que ningún gasto podrá efectuarse, sin que exista partida expresa del gasto público que la autorice. En el ámbito Municipal: De conformidad al artículo 10 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos. Asimismo, tiene la obligación de apoyar la educación y la asistencia social en la forma en que las leyes de la materia lo dispongan. Por último, el marco jurídico de actuación del presente asunto, se encuentra en lo dispuesto por los artículos 128 y 129 del Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Una vez expuestos los preceptos que fundamentan el presente dictamen, proponemos al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 147 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, aprueba elevar el presente dictamen a la categoría de acuerdo. SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, autoriza sea turnado al Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta la petición del C. Christian de Jesús Lupercio Ávila, director del mariachi Real América, en el que solicita la intervención del Ayuntamiento ante dicho fideicomiso, para que autorice el patrocinio de transporte aéreo a las 11 personas del grupo musical que viajarían en una gira con el grupo Folklorico Vallarta Azteca, a Polonia, Francia y Alemania. Boletos que serían cubiertos con recursos económicos por parte del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, sin comprometer recursos adicionales del municipio. TERCERO.- Con el fin de dar cumplimiento al presente ordenamiento, se instruya a la Dirección de Turismo y Fomento Económico dar seguimiento al presente acuerdo. CUARTO.- Se instruye a la Secretaría General a efecto de que vigile el cabal cumplimiento del presente instrumento legal. Atentamente Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Julio de 2011 Por la Comisión Edilicia de Turismo En unión del Reg. Carlos Efraín Yerena Lic. Salvador González Resendiz Presidente Municipal e Integrante de la Comisión Edilicia de Turismo. L.A.E. Ignacio Guzmán García Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo (Rúbrica). C. Gloria Teresa Palacios Ponce Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Turismo (Rúbrica). Lic. Virginia Areli Guerrero Flores Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Turismo (Rúbrica).Lic. Carlos Efraín Yerena Regidor incluido para dictaminar el presente asunto.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Turismo, por el que se propone resolver la propuesta de punto de acuerdo signada por el Síndico Municipal, por la que propone se autorice la creación e integración del Sub-Comité de representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el hermanamiento de las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco México y Mission, Texas, EUA.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en los siguientes términos: -----

--- Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco Presentes. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a la instrucción girada

por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos someter a su más alta y distinguida consideración para su aprobación, modificación o negación el presente DICTAMEN, el cual tiene como finalidad resolver el escrito presentado por el síndico municipal, licenciado Fernando Castro Rubio donde solicita la autorización para crear e integrar el Subcomité de representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el hermanamiento de las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco México y Mission, Texas, EUA. ANTECEDENTES En la Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril de 2011, el síndico municipal, licenciado Fernando Castro Rubio, presentó el escrito, en el que solicita la autorización del Ayuntamiento, para la creación e integración del Sub-Comité de representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Hermanamiento de las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco México y Mission, Texas, Estados Unidos de América, mismo que recayó en el siguiente trámite: “Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Turismo en unión y para los mismos efectos de los ciudadanos regidores Juan Pablo García Castellón y, Ana Carina Cibrián, Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Moisés René Villaseñor Ramírez, Carlos Efraín Yerena y el síndico municipal, Fernando Castro Rubio; convocando la comisión de Turismo”. Por lo que una vez que fuimos notificados del oficio número S.G./0957/2011, expediente 5.10, por parte del C. Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Secretario General, en la que informa el trámite en que recayó dicha solicitud, los suscritos tuvimos a bien celebrar una reunión de trabajo a efecto de analizar la factibilidad y procedencia de la misma. En ese sentido, la Comisión Edilicia que hoy dictamina en unión a los Regidores antes mencionado en el proemio del presente, consideramos importante plasmar algunos de los elementos que nos han servido para sustentar y valorar las conclusiones a las que hemos llegado, a través de las siguientes: CONSIDERACIONES. De la Competencia. En principio, cabe precisar que esta Autoridad Municipal es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, compete al Ayuntamiento su conocimiento y resolución, considerado el ámbito de gobierno más inmediato, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Turismo, en unión de los ciudadanos regidores Juan Pablo García Castellón, Ana Carina Cibrián, Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Moisés René Villaseñor Ramírez, Carlos Efraín Yerena y el Síndico Municipal, Fernando Castro Rubio, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, los numerales 54 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tenemos facultades para ejercer funciones de dictaminación sobre los asuntos pendientes y los que recibamos, permaneciendo reservadas al Pleno del Ayuntamiento las subsiguientes etapas del proceso legislativo. Del Objeto Los ediles que hoy dictaminamos observamos que el objetivo del presente es el escrito presentado por el síndico municipal, Fernando Castro Rubio, en el que solicita la autorización del Ayuntamiento, para la creación en integración del Sub-Comité de representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Hermanamiento de las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco México y Mission, Texas, Estados Unidos de América, proponiéndose el mismo licenciado Fernando Castro Rubio como presidente; Raúl Coultas Gómez, secretario; Yolanda Igartúa, Jorge Alberto Pérez García y Silvia Elías, en Área Turística; Felipe Alberto Barraza Romero, Laurel Carrillo Ventura, Irma Lorena Pérez Copado, Área de Comercio; Patricia Parra Rivera, Elsa Sánchez Fuentes y Mariano Pérez Vivanco, Área Industrial; Jhovane Monge Ávila, Max Greig y Laura Elena Quiroz Buenrostro, Área Cultural; Carla Rubio Flores, Gustavo Chalita Díaz e Ismael Pérez Madera, Área Profesional; Alicia Cisneros y David Pullen, Área Deportiva; Rocío Jiménez Agraz, Mirna Teresa Romero Delgado y Oscar Margain Ancira, Área de Centrales Obreras; Juan Moisés Serna Madariaga, Carmen Alicia Castelo Rubio y Danilo Rotiggni, Área de Medios de Comunicación. Que en atención a dicho ordenamiento, en sesión de carácter solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de fecha 10 de julio del 2004, se aprobó el Hermanamiento entre las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco México y Mission Texas, E.U.A. Del estudio del asunto. Es inobjetable que el municipio tiene como eje central a la industria turística, la cual requiere de acciones de promoción desde todos los frentes ciudadanos y sectores

Vallartenses, desde esta perspectiva adquiere especial importancia el intercambio social y cultural a través de la organización de “Ciudades Hermanas”. El bien público, el cual se materializa a través de un conjunto de actividades que tienden a perfeccionar y garantizar tanto el funcionamiento del gobierno municipal como el cumplimiento de los objetivos encomendados a éste. Por ello, tomamos como punto de partida este asunto, para reordenar el tema de Ciudades Hermanas, viendo la necesidad de integrar primeramente el “Comité General de Ciudades Hermanas”, de acuerdo al Reglamento de las Relaciones entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras Ciudades del mundo, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. Para de inmediato ratificar o integrar a los Sub Comités, entre ellos el de Mission, Texas, que hoy nos ocupa. Ya entrados en el tema, analizamos el estado que guardan los hermanamientos de la Ciudad de Puerto Vallarta con otras ciudades del mundo, encontrando que solamente están en activo los Sub Comités de: Santa Bárbara, California, EUA y Highland Park, Illinois, EUA. Están reconocidos, pero al parecer inactivos los hermanamientos con: Siofok, Hungría; Nueva Orleans, Louisiana, EUA; San José, Costa Rica; Angra Dos Reis, Brasil; Tacoma Washington, EUA; Penticton, Canadá y Coral Gables, Florida, USA. Por lo que consideramos necesario indagar si existen otros hermanamientos y dar seguimiento a cada uno. Asimismo al analizar la situación de los Subcomités, se informó que Puerto Vallarta-Santa Bárbara, solicitó al Presidente Municipal, apoyo económico por \$20,000 (veinte mil pesos), para los gastos que se generen en la comida que ofrecen los Vallartenses a Santa Bárbara, el 28 de julio, evento que ya es una tradición pues se realiza desde hace 30 años, como agradecimiento a su hospitalidad y atención que reciben durante la visita que realiza la representación de nuestra ciudad a ese destino.

Consideraciones finales de la comisión dictaminadora. Los suscritos consideramos de gran valor este programa, pues las ciudades que atendiendo a diversas razones deciden realizar un hermanamiento con Puerto Vallarta, fomentan el contacto humano y mantienen vínculos estrechos culturales y de solidaridad. Las ciudades hermanas de Puerto Vallarta nacieron en el año de 1964, el 18 de enero, con Encino, California, tras la propuesta del entonces Presidente de los Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower, basados en la idea de unir y estrechar a los pueblos, de transmitir un espíritu de Paz y Amistad que rebasa las fronteras. Motivados por ello, llegaron a Puerto Vallarta un grupo compuesto por 37 norteamericanos, entre ellos el Dr. Harnold Greene y su esposa, los agentes de viajes fueron el señor y señora WM. Alexander y la señorita Cristy Young, siendo recibidos por el entonces presidente municipal, Carlos Arreola Lima, se designó coordinador del hermanamiento por esta población a Gustavo Ruelas. Cabe destacar que la comitiva trajo un simbólico árbol de Encino, mismo que se plantó en la Plaza Principal (y que lamentablemente en una remodelación lo talaron), y se le impuso el nombre de Encino a una calle junto al río Cuale, asimismo en 1965 se le dio el nombre de Puerto Vallarta a una vialidad en Encino. Al paso de los años, y por el éxito inicial, se dieron varios hermanamientos con otras localidades del mundo. La constante evolución del mundo, los distintos procesos de integración y globalización de nuestro entorno, el ámbito de la competencia económica y comercial, la demanda y la oferta que constituye el desarrollo del mercado internacional, la necesidad de conocer más acerca de otros países, ha hecho que el programa de Ciudades Hermanas amplíe sus horizontes y sus expectativas siendo así, una herramienta para la Promoción Económica, Turística, Cultural, Educativa, Deportiva y Social. Puerto Vallarta ha tenido satisfactorios resultados, por estos hermanamientos, además de lo cultural, nos hemos visto beneficiados con equipamiento para Bomberos (incluyendo ambulancias), donación de un camión recolector de basura, construcción de la Biblioteca Pública, intercambio y capacitación para elementos de seguridad pública y donación de chalecos, apoyos para escuelas públicas, Centro de Rehabilitación Física, cámara hiperbárica, apoyo al Asilo de Ancianos y Albergue “Vida Nueva”. Es relevante respaldar el programa de Ciudades Hermanas, para proyectar y promover la imagen de Puerto Vallarta en el extranjero; estableciendo, manteniendo y fortificando los lazos de comunicación y cooperación entre nuestra ciudad y las entidades gubernamentales, no gubernamentales y diplomáticas internacionales, permitiendo así fortalecer su presencia internacional. Sustento legal En el ámbito Federal: Que la Ley sobre la Celebración de Tratados (LCT), publicada en el Diario Oficial de la Federación en 1992. Concede atribuciones a los gobiernos locales mexicanos, sean del orden estatal o municipal, para firmar acuerdos interinstitucionales con

gobiernos extranjeros u organismos internacionales. Que el Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada (PROMECHCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), anteriormente conocido como “Programa Nacional de Ciudades Hermanas”, es un ejercicio de cooperación internacional descentralizada nacido en el año 2005, que promueve el debate en torno a la llamada “diplomacia federativa”, término dado por la S.R.E. a la nueva dinámica internacional emprendida por gobiernos estatales y municipales de México. En su vertiente dedicada al Programa de Ciudades Hermanas, el PROMECHCID tiene como misión cambiar la percepción de que los acuerdos de hermanamiento en México son estrategias simples que permiten únicamente generar relaciones amistosas entre ciudadanos y autoridades mexicanas con sus similares de otro país. La idea ahora es que esas relaciones se transformen en esquemas profesionales de cooperación que traigan beneficios tangibles para las comunidades. Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En el ámbito Estatal: Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en su artículo 77 fracción I inciso b señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En concordancia con lo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en el mismo artículo pero fracción V obliga al ayuntamiento a apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan. Asimismo, en los diversos 215 y 217 primer párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, establece que el gasto público deberá ejercerse, conforme a lo autorizado en cada una de las partidas del presupuesto de egresos y que ningún gasto podrá efectuarse, sin que exista partida expresa del gasto público que la autorice. En el ámbito Municipal: De acuerdo al artículo 82, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, fracción III, la Comisión de Turismo debe Promover las relaciones de intercambio turístico en especial con las ciudades hermanadas con el Municipio. De conformidad al mismo ordenamiento, en su artículo 10 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos. Asimismo, tiene la obligación de apoyar la educación y la asistencia social en la forma en que las leyes de la materia lo dispongan. El marco jurídico de actuación del presente asunto, se encuentra en lo dispuesto por los artículos 128 y 129 del Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. De acuerdo al Reglamento de las Relaciones entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras Ciudades del mundo, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas, en su artículo 3, señala que Uno de los fines que se persiguen con esta Reglamentación, es lograr una amplia relación entre el mayor número posible de miembros de las comunidades respectivas, estableciéndose al efecto las Subcomités que se consideren necesarias para la realización de los objetivos previstos en este Reglamento. En su artículo 4, establece que a cada ciudad con la cual se establezcan las relaciones que norman este Reglamento, corresponderá un Sub-Comité que se integrará con un Presidente y un Secretario General, correspondiente a cada una de las áreas a que se alude en el Artículo 17 de este Reglamento. El mismo ordenamiento en su artículo 5 destaca que: Las

relaciones de la ciudad de Puerto Vallarta y otras Ciudades del mundo, serán siempre coordinadas por el Ayuntamiento de la ciudad. En su Capítulo III señala como se debe integrar el Comité y en su artículo 15 puntualiza: El Comité de Ciudades Hermanas de Puerto Vallarta estará integrado hasta por diez personas que durarán en sus funciones por tres años y serán nombrados dentro del primer bimestre de cada Administración Municipal. Se formará un Sub-Comité por cada ciudad que se hermane. Y en su numeral 17, define que: El Comité lo Presidirá el Alcalde de la ciudad o su representante, quien fungirá como Presidente del mismo Comité y de los demás integrantes los designará las instituciones que representan. Por cada integrante del Comité habrá un suplente. El Comité estará representado por las siguientes áreas: Presidente Secretario Ejecutivo Secretario del Área Turística - Departamento de Turismo Secretario para el Área de Comercio Secretario para el Área Industrial Secretario para el Área Cultural Secretario para el Área Profesional Secretario para el Área Deportiva Secretario para el Área de Centrales Obreras Secretario para el Área de Medios de Comunicación. La Sesión de los representantes de cada organismo ante el Comité será libre, los representantes de cada área elegirán su Secretario; cada área discutirá sobre aquellos asuntos de su especialidad que considere son susceptibles de promoción en las diferentes Ciudades Hermanas de Puerto Vallarta y normará a los comisionados que se encarguen de coordinar con la Secretaría Ejecutiva la puesta en marcha de los trámites. Una vez expuestos los preceptos que fundamentan el presente dictamen, proponemos al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 147 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, aprueba elevar el presente dictamen a la categoría de acuerdo. SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del “Reglamento de las Relaciones entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras Ciudades del mundo, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas”, designa al señor Ismael Pérez Madera, presidente del Comité de Ciudades Hermanas de la Ciudad de Puerto Vallarta, por su experiencia y dedicación al movimiento de Ciudades Hermanas, asimismo nombra Secretario Ejecutivo a Christian Gómez Loranca, quien se desempeña en la Dirección de Turismo Municipal, como responsable en esta área. El presidente del Comité deberá convocar a las cámaras empresariales y sectores sociales, consignados en el reglamento referido, para que nombren a sus representantes. TERCERO.- En conformidad a los artículos 4, 5 y 17 del “Reglamento de las Relaciones entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras Ciudades del mundo, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas”, sean ratificados los Sub Comités de Higland Park, Illinois, EUA y Santa Bárbara, California, EUA (anexamos su integración), asimismo aprobamos la conformación del nuevo Sub Comité de Mission, Texas, EUA, antes mencionado, presidido por el licenciado Fernando Castro Rubio. CUARTO.- Sea otorgado el apoyo económico por \$20,000 (veinte mil pesos), solicitado por la presidenta de Subcomité de Ciudades Hermanas Santa Bárbara-Puerto Vallarta, Laurel Carrillo Ventura, para los gastos que se generen en la comida que ofrecen los Vallartenses a Santa Bárbara, el 28 de julio, evento que ya es una tradición pues se realiza desde hace 30 años, como agradecimiento a su hospitalidad y atención que reciben durante la visita que realiza la representación de nuestra ciudad a ese destino. De la partida presupuestada asignada correspondiente. QUINTA.- Se instruye a la Secretaría General y Dirección de Turismo Municipal a efecto de que vigilen el cabal cumplimiento del presente instrumento legal. Atentamente Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Julio de 2011. Lic. Salvador González Resendiz Presidente Municipal e Integrante de la Comisión Edilicia de Turismo L.A.E. Ignacio Guzmán García Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo (Rúbrica). C. Gloria Teresa Palacios Ponce Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Turismo. Lic. Virginia Arellano Guerrero Flores Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Turismo. Ing. Juan Pablo García Castellón Regidor (Rúbrica). Mtra. Ana Carina Cibrián Regidora (Rúbrica). C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal Regidora. Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez Regidor. Lic. Carlos Efraín Yerena Regidor (Rúbrica). Lic. Fernando Castro Rubio Síndico Municipal (Rúbrica).-----
--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, regidor Carlos”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Este punto de acuerdo su servidor no lo votó porque de conformidad con lo que

establece el artículo 137 y 138 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, yo me permito someter a la consideración de los integrantes de este Pleno una propuesta de modificación respecto a los puntos de acuerdo emitidos por los que firman este dictamen. En el escrito resuelven...en donde se solicita la autorización para crear e integrar el subcomité de representación del Municipio de Puerto Vallarta para el hermanamiento de las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y Mission Texas, Estados Unidos. O sea, que única y exclusivamente se someta a la consideración de este Pleno del Ayuntamiento para su aprobación los numerales primero y cuarto del apartado del punto de acuerdo, toda vez que hago mención con anterioridad de que los puntos segundo, tercero y quinto de dicho documento se turnen nuevamente al análisis y estudio de las comisiones que están siendo turnados. Esto, porque viola lo que dice el reglamento de hermanamiento de ciudades, que establece claramente que habrá un comité donde lo presida el Presidente Municipal y habrá un subcomité por cada uno de los hermanamientos que existan con todas y cada una de las ciudades con las que tengamos hermanamientos. El comité sería algo así como el comité maestro y los otros serían un subcomité por cada uno de los hermanamientos. Obviamente cada uno de los subcomités tendrá su representante que el comité maestro nombre quién y quién lo integra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Algún...la propuesta entonces del regidor Carlos”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “En concreto, únicamente aprobemos el punto primero y cuarto y que dejemos para posterior estudio y análisis el segundo, tercero y quinto”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Bueno, yo no soy el origen de la iniciativa, el origen de la iniciativa es del síndico Fernando Castro, yo en lo que tenga que ver con la dictaminación que hicimos la comisión de turismo en compañía de algunos otros regidores, yo estoy de acuerdo en que la parte resolutive quede pendiente en los términos nada más del nombramiento del Comité de Ciudades Hermanas y del Subcomité de Mission Texas con Puerto Vallarta y que únicamente se someta a votación el punto cuatro, si es que el Síndico que es quien es el autor de la iniciativa, está de acuerdo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: ¿El primero y el cuarto entonces regidores? Primero y Cuarto ¿sí? Los que estén por la afirmativa de la propuesta en este caso, con la modificación que se propone aquí, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- 6.- Asuntos Generales.-----

--- 6.1.- **Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Julio César Santana Hernández, respecto a la dotación de recursos económicos que fueron asignados para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Te veo mucho en las redes sociales Julio últimamente ¿a qué se debe?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “No, usted no me castigue y deje divertirme. Nos están esperando en arboledas apúrenle”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver Julio, adelante”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí Presidente, mire durante los trabajos que se han desarrollado en el Consejo de Desarrollo Urbano se nos han hecho en diversas ocasiones reclamos a los regidores que participamos, a Moy, a Carlos Efraín, a su servidor y Gallegos que también me ha hecho el favor de acompañarme o representar y se nos exige que se libere por este Ayuntamiento el presupuesto correspondiente que ya negociaron con usted y la tesorera y el Director de Planeación Urbana para que hagan sus trabajos sin estar absorbiendo algunos gastos ellos directamente, y que se llevan a cabo los trabajos como es el análisis del reglamento de zonificación que es un instrumento muy importante para que se lleven a cabo la ejecución de los planes parciales, el PDU y la verdad ya tenemos más de un año trabajando en este consejo y ha funcionando sin ningún recurso, tenemos un tesorero en el consejo y pues es lamentable que no lleguen los recursos. Es simplemente una iniciativa en el que le pido al Ayuntamiento ordene los puntos de acuerdo que están integrados en el documento que tienen en su mano y solicito que se someta a votación, y lo exhorto a que Señor Presidente pues instruya de inmediato la orden que este Pleno -que creo que va a

ser positiva- para que la tesorera libere los recursos correspondientes y se le envíen al tesorero del consejo de desarrollo urbano. No la mande a comisión, porque....”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No, pues más que votarlo...finalmente yo le doy seguimiento, es que ya está la partida. Hemos estado pagando las reuniones que han tenido en el hotel, regidora, a las que usted asiste puntualmente junto con Gallegos, pero sí efectivamente hay lo de una secretaria y otros gastos que necesita el consejo. Adelante regidor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Pido Presidente, se dé seguimiento al procedimiento, ya que el regidor precisamente lo sometió a este orden de gobierno”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Con gusto le damos seguimiento”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Que lo someta a votación dijiste ¿no? Gallegos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Pero es que esto ya tiene asignado un recurso, estaríamos duplicando el acuerdo, ya tiene a un recurso asignado este consejo, sería un exhorto donde...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Bueno, confiamos en usted Presidente, para que las regañadas le lleguen a usted ahí en el consejo ¿eh?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ya está. ¿Algún otro punto Julio?”.-----

--- **6.2.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Julio César Santana Hernández, para solicitar información respecto al estado financiero y cuenta corriente de la hacienda municipal.** El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí Presidente. Estamos preocupados, desde el mes de abril del año pasado también se lo hicimos saber en esta plenaria de regidores que no se ha informado el estado financiero presupuestal de cuenta corriente y todas las subcuentas de ingresos que ordena el Ayuntamiento como máxima autoridad de este municipio. No tenemos....ni la tesorera nos ha enviado, ni usted nos ha presentado, ni ha habido junta de trabajo y la verdad cuando la prensa, cuando los ciudadanos nos interrogan de cómo están las finanzas públicas del municipio, no tenemos una respuesta, solamente emitimos preocupaciones y tal vez desinformamos a la sociedad, ya que no tenemos una información oficial. Si le pido, le exhorto y le exijo como representante de los ciudadanos, que cumpla con lo establecido en las leyes del municipio y que se nos presenten las cuentas públicas para ser aprobadas. El regidor Carlos Efraín Yerena también al inicio del año presentó una iniciativa en la que solicitamos que se transparenten los movimientos de los recursos públicos y hasta la fecha pues nos han traído otros temas como el malecón, el museo, que nos han tenido entretenidos y la cuenta pública está trabajándose sin el conocimiento y la revisión de ningún representante popular y pues es nuestra responsabilidad Presidente. Espero haya tenido la capacidad de atender a los compañeros y a su servidor Presidente. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “De hecho le pediría que la siguiente semana ya se hiciera una reunión de trabajo, está también....no está pendiente sino Chuy ya tiene la fecha, abrimos un espacio del tema basura y seguridad pública. Sí son temas que debemos de tocar en reunión de trabajo. El tema de seguridad pública yo creo que si vieron, se hicieron algunas acciones, algunos compromisos de parte del operativo de seguridad pública, se han tenido algunas acciones relevantes de una semana para acá que tocamos el tema. Siempre hemos estado abiertos a que todo mundo puede por supuesto mejorar, se puso ya a un encargado de la Subdirección de....Subdirección Operativa, y la razón por la que no lo nombramos subdirector es porque lleva laborando quince años en la corporación, entonces a muchos si los subes, ya después se van con el director y pierden todo lo que han logrado a lo largo de quince, diecisiete años que tienen trabajando en la corporación. Entonces es por eso que aparece como encargado, pero realmente es el que hizo el compromiso de sacar adelante y bueno, hemos tenido reuniones con gente de la CTM, taxistas, camioneros por el tema de lo que se venía dando, ha bajado de una semana para acá considerablemente. Se ha logrado en dos asaltos que ha habido, se ha logrado con éxito aprender a los asaltantes, ayer se logró uno, en fin, el tema si es motivo de análisis en una reunión de trabajo, pero con la gente operativa pues, con la gente que nos pudiera dar números de lo que se ha logrado a raíz de la petición que nos hicieron los compañeros regidores para atender ese tema. El otro tema que se genera un compromiso para esta semana que viene ya, tener la reunión del tema basura y hacemos el compromiso de una vez junto con el tema de tesorería. Adelante regidor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de

Santiago: “Sí Presidente, con el tema de tesorería queremos que nos traigan el estado financiero, no que nos traigan las cuentas de lo que se ha gastado y lo que se tiene, queremos saber cuánto se debe de proveedores, cuánto se debe de obra pública y tener el estado financiero, no nada más las partidas y las cuentas en cómo se está gastando el recurso”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, el estado financiero. Me parece bien. Entonces en esos temas así los abordamos en esta semana. ¿Tenías otro tema regidor? A ver Julio”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Un comentario Presidente, la cuenta...el proyecto de Ley de Ingresos es el 31 de agosto y digo, no se les haya olvidado a ustedes, pero no hemos visto ningún...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ahí yo le pido al Presidente de la comisión de hacienda, Fernando Flores, que a partir de esta semana empiecen a convocar a todos los regidores junto con la tesorería, para empezar a pulir con tiempo la cuenta. Tenemos prácticamente cuarenta y cinco días para sacar es tema, acuérdense que la fecha límite es el último día de agosto. Entonces sí le pediría al regidor que empiece ya con reuniones de trabajo, sabemos que no es sencillo el tema y que hay que lograr muchos puntos medios para sacar adelante la cuenta. Entonces ahí le encargaría yo al Presidente de la comisión de hacienda que sea él el que convoque a la reunión de trabajo para ver el tema de la Ley de Ingresos ¿sí? Adelante. Julio ¿algún otro punto?, ¿no?, ¿ningún otro? Adelante Carina”.

--- **6.3.- Iniciativa signada por la ciudadana regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián, en la que propone se otorgue un reconocimiento al joven estudiante Carlos Alberto Arreola Rangel, por el desempeño académico que ha demostrado poniendo en alto el nombre del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** La regidora, Profra. Ana Carina Cibrián: “Sí compañeros, compañeras, les van hacer llegar ahorita una iniciativa en la que propongo que se turne a comisión, la cual consiste en otorgar un reconocimiento por parte del Honorable Ayuntamiento al joven estudiante Carlos Alberto Arreola Rangel, por el desempeño académico que ha mostrado, poniendo en alto el nombre del municipio de Puerto Vallarta al obtener excelentes resultados en competencias a nivel estatal y nacional. Menciono por ejemplo: que está entre los dieciséis mejores a nivel nacional en el concurso de primavera matemáticas en CONACYT. Entonces pongo a su consideración que se turne a comisiones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Me parece perfecto, es el niño que fue...que dio conferencias ¿no?, ah es otro”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Es otro, de ése no supimos que estuvo aquí, por eso yo lo traigo...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ése lo recibí yo, me avisaron...lo recibí, por ahí...a veces el mejor reconocimiento es el que se le da hasta mediáticamente ¿no?, que es el que hace que la gente se motive más. Pues adelante, no sé si alguien tenga algún comentario. Carlos Efraín”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí, agregar un poquito aquí Maestra. Se merece éste alumno su reconocimiento, pero creo que hay otros más alumnos que también pueden ser sujetos de reconocimiento por los desempeños obtenidos. Sería interesante que sea no nada más este, esto en particular que a través de la DRSE nos informen quiénes y si se va hacer un evento de entregar algún reconocimiento, se invite a todos aquellos que en este año o ciclo escolar que acaba de terminar se hicieron merecedores a alguna acreditación de este tipo ¿no?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Me parece bien, por lo pronto le damos adelante a éste a la comisión. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Educación Pública.**

--- **6.4.- Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago, para solicitar la celebración de una reunión de trabajo respecto a la concesión del servicio público de recolección de basura que fuera otorgada por este Ayuntamiento.** El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí Presidente, mi punto precisamente era lo que era el tema de la basura. Ya es la tercera reunión de Pleno donde he solicitado una reunión de trabajo y hasta la fecha no se ha llevado. Sí quisiéramos tener la

información correspondiente en relación a los inventarios de la empresa a ver si ya se dejaron las fianzas correspondientes, si ya se dejó el recurso de la indemnización que iban a dar para los trabajadores, el domicilio fiscal de la empresa, así como los inventarios de los automotores que traen ellos para la recolección de la basura. Entonces quisiera Presidente que me diera una fecha, porque ya van tres reuniones que hemos tenido solicitando esta petición”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “El jueves, si les parece de una vez. Yo el lunes tengo que ir a Guadalajara por la tarde, tengo una reunión con el Cónsul, con el Subsecretario de Turismo a nivel Federal, con el Secretario de Turismo del Gobierno del Estado para ver el tema de Seguridad, es un tema en el que hemos estado constantemente trabajando para darle la certeza a los turistas que llegan. Entonces yo pediría que fuera el jueves, si les parece de una vez le ponemos hora. Por la tarde la ventaja es que...a las seis de la tarde ¿les parece? A ver, Carlos dice siete, entonces a las seis. Entonces queda agendada a las seis regidor, tema basura por lo pronto. Es un tema extenso. Entonces buscaríamos que el tema de la tesorera...bueno, tema basura y el segundo tema le metemos seguridad y tesorera”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Los martes no puedo ¿qué día?, los martes doy clases, no me agende nada en la tarde Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Ya das clases?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí, doy clases de siete nueve, Taller de Derecho Municipal I y vamos a dar un curso de dictaminación por si gustan ir después”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Lástima, da lástima”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Soy Máster hija, soy Máster”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Tiene Maestría por la UNIVA”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, por lo pronto queda el jueves regidor. A ver, nada más queda el compromiso de que el jueves queda la reunión de la basura; la siguiente reunión podría ser el martes de la siguiente semana, queda ya el tema de seguridad, y buscamos que sea el jueves de la otra semana tema tesorería ¿sí?, porque en un día no vamos a ver ...si Dulce”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Yo sé que no pasa nada, pero lo quiero de una vez dejar avisado. Yo el 21 ya tengo una salida a Guadalajara, pero hay mucha representación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces es jueves veintiuno, luego martes ¿que cae?, veinticinco, veintiséis...ah, martes veintiséis es la paseada señores, si quieren lo ponemos miércoles veintisiete. Miércoles veintisiete...la verdad es que está mas tranquilo el Ayuntamiento por la tarde, el problema es los directores también los sacas tres horas...yo preferiría para efectos de estar tranquilos todos, que sea por la tarde...digo...a ver, pues los someto, los que estén por la mañana levanten la mano y nos ponemos...Carlos, no, en la mañana, en la mañana, a ver...ocho, nueve, diez. Ahí están diez”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Presidente, cuenta bien los votos por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No, pues lo hacemos en la mañana, a las seis de la mañana”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “A las seis de la mañana como el Peje Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Por la mañana. Los que quieran a las siete arrancar levanten la mano, a las siete de la mañana”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Yo a las seis Presidente, me levanto a las cinco y media”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Pon la hora Presidente, eres el ejecutivo. A la hora que la pongas, tú la vas a organizar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No, no, pero sí ya pusimos a consideración. Entonces queda el jueves a las siete de la mañana tema basura. Aunque haya paseadas, el martes a las siete de la mañana, no pasa nada, martes veintiséis a las siete sería el tema seguridad y jueves a las siete sería veintiocho...sería el tema de tesorería. ¿Les parece?, siete de la mañana todas. Siguiendo punto.-----

--- 6.5.- Escrito signado por el C. Regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en el que propone que el pleno del ayuntamiento programe acciones u operativos que eviten que siga proliferando en las calles de la ciudad el sub – empleo, como lo es: los franeleros, limpia parabrisas, lanza llamas, los que piden ayuda económica y en general todo aquello que hace que este destino turístico tenga una imagen no agradable a los visitantes que vacacionan en este

destino. El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Sí, a ver, por parte de la comisión de derechos humanos hicimos este oficio al Pleno, en el cual solicito se diseñe, o se diseñen programas o acciones operativas relacionadas para que eviten la proliferación en las calles de la ciudad del sub empleo, como son los franeleros, limpia brisas, lanzallamas, los que piden ayuda económica y en general todo aquél que hace que nuestro destino turístico tenga una imagen no agradable a los visitantes que tienen a bien vacacionar en este destino, no sin antes recordarles que las acciones que se tomen sean con apego a la dignidad de las personas y el respeto sobre todo a los derechos humanos, tratando de que las acciones que se tomen no sean ejercidas por el uso de la fuerza pública, sino con alguna imagen institucional como asistencia social, y apegada a los ordenamientos y normatividad existentes. La petición es en el sentido de que se turne a alguna dependencia como el DIF Municipal o a alguna otra que tenga atribuciones, o en su defecto, turnarla a la comisión correspondiente para que se atienda esta problemática social que afecta la imagen visual de nuestro destino turístico, principalmente en la franja más importante de la misma zona. Esto es más en concreto, retirar estas personas que están prácticamente en la vía pública y en el centro, haciendo acciones que demeritan y hacen ver a este destino turístico en muy mal aspecto, pero sobre todo respetando los derechos humanos de ellos, retirarlo en patrullas, sino en algunos otros vehículos con más dignidad, no, pero puede haber algunos vehículos del DIF, de Reglamentos y se pueden retirar a algunas colonias no céntricas, o en su defecto retirarlos a su lugar de origen, cuidando la dignidad de las personas, porque estamos en tiempos ahorita muy difíciles con respecto...mi síndico en estos meses se hace más difícil por la situación económica de las personas y por eso también se ha incrementado en las calles. Entonces lo dejo a consideración aquí de ustedes para que se implementen estos programas y se pueda solucionar este problema. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Vamos a darle orden. Dulce, Carina, Carlos y Julio”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, qué atinado Profesor que coincidamos en este tipo de preocupaciones, pero yo creo que es muy claro, reglamentos debe de aplicar su función en retirar. Aquí de hecho, ayer mencionaban algunas situaciones que tendré que platicarlas luego con el Presidente. Si están es por alguna razón, tienen algún respaldo y yo creo que eso es lo que debemos de evitar, de a partir de nosotros o del municipio, de quienes trabajan para el municipio, no permitir que lleguen siquiera ahí, más sin embargo ahí están porque alguien se los está permitiendo y pues esto a final de cuentas es un abuso de su función; y la segunda, en un momento dado quien tiene la facultad cuando no se puede por alguna ...cumplir con el reglamento pues sí interviene a final de cuentas seguridad pública ¿no?. Entonces yo creo que...pero es sano Profe que hayas hecho este tipo de iniciativa, para que el Pleno tenga conocimiento y todos nos sumemos a esa preocupación, pero yo creo que también ya tenemos dependencias que pueden hacerse cargo de esta situación que está...y que es por temporada, estamos en la temporada de vacaciones y ellos se mueven de ciudad o de municipio o de Estado. Es cuanto”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Sí, Profesor Moisés, yo agregaría a su escrito a las personas que tienen problema visual, ellos están también...son varios que se ponen en algunos cruceros pidiendo cooperación; es muy noble ¿no? que busquen la manera de hacerse de fondos para sus necesidades, sin embargo, los riesgos los riesgos están latentes, están en cruceros sumamente peligrosos, no hay tránsitos, nada más que los reubiquen, que los reubiquen en zonas donde sean seguras o que revisen la situación de ellos, de dónde vienen, si son de aquí o conocer cuál es su situación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, nada más un...perdón Carlos, en el tema de minusválidos es importante decirlo; los del Gobierno del Estado...vino...tuve una reunión –no tengo el nombre- pero es el representante o el director, no sé si es un instituto o consejo, lo recibimos para el tema del malecón que ya tenemos el visto bueno, es un malecón creo que le llaman –por ahí me dieron el dato- no sé si incluyente, un nombre que se le da porque todo el malecón permite que los minusválidos puedan moverse de un lado a otro, pero –también la UMA ya tenemos el visto bueno para el proyecto- por parte del gobierno del Estado, donde garantizamos que es de acceso, de total acceso por así decirlo para ellos. Pero ellos también nos encargaron mucho que viene gente de Guadalajara “Débiles Visuales” y que se ponen en las esquinas, ellos son los primeros que me piden que los retiremos, ellos...no sé... Ricardo ha estado platicando con ellos. Ellos son los primeros que me piden. Vinieron conmigo los lunes que

atendemos a la ciudadanía y me pidieron espacio para poder decir “es que me retiran”, “oiga, por un lado tengo la presión de los del gobierno del Estado que me pide que no le demos cabida” porque es un peligro y porque el día de mañana ¿quién va a responder?, es el municipio, el que al final los dejó o el que toleró. La verdad es que yo les digo que los retiren y es impresionante, pero saliendo regresan, y es a retirarlos y ellos a regresar. Entonces me queda claro que en el tema que propone Moy vamos a analizarlo con los encargados de cada área, pero también hay temas que tenemos que ser muy tajantes en las decisiones de no permitir porque Vallarta es la tranquilidad de que en las esquinas no tienes problemas de esos. En cuanto veo a una persona...y los invito a que en cuanto vean algún funcionario, les pediría que le avisen a Chuy, para que ya sea a través de...es lo que pide Moy que cuidemos, pero dependiendo de quién es, de seguridad pública muchas veces, o es el DIF que pudiéramos ver, pero el problema es que así como les das la salida, pues al día siguiente no pasan ni tres horas cuando ya están otra vez vendiendo boletos o vendiendo...entonces hay que cuidar mucho también esa parte. Yo coincidí en que hay que cuidar por un lado la imagen, pero también hay que cuidar el hecho de que también tenemos que ser muy duros en ese tema”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Era en ese sentido mi intervención Presidente, era en ese sentido, de que lo que propone el regidor Moy viene muy genérico y tenemos que ser específicos. Hay mucha gente que tiene un modo honesto de vivir, nada más lo único que falta es que se les autorice bien como debe ser. Pongo un caso, por ejemplo afuera de la clínica 42, están dos o tres personas que están –le podemos llamar franeleros- que son los que están hasta cierto grado, dando orden a los que se estacionan afuera de urgencias, de ahí, pero no tienen autorización, no hay referencia y se pueden ver como malvivientes cuando pueden ser gente que todos los días están ahí ganándose una lana si ustedes quieren cuidando vehículos y limpiando vehículos. Y también podemos ver por ejemplo en el cruce del rastro que permanentemente vemos ahí gente que tiene un puestecito de frutas, que ofrece su producto a los vehículos de una manera también honesta y también vemos en otros lugares invidentes, el mismo invidente todos los días pues vendiendo productos, es más, aquí en la presidencia tenemos una que todos los días está vendiendo productos. Entonces aquí la propuesta es muy concreta y clara, tienen que ser un trabajo multidisciplinario, donde entre el DIF, donde entre Desarrollo Social y donde entre Padrón y Licencias. Se haga el análisis y el estudio socioeconómico de cada uno de ellos para que se le pueda autorizar con las reglas pertinentes, adelante, pero quien realmente lo use como *modus vivendi* ...que también yo tengo –no sé si a ustedes les han llegado en correos electrónicos- análisis y estudio de gente que se pone a pedir dinero en los semáforos, hace su análisis de que cuánto le da cada persona, por semáforo ponle que le den un peso dice; el semáforo tal tarda en promedio un minuto para dar la vuelta, entonces se está llevando un peso por minuto. Entonces se lleva sesenta pesos por minuto, en una hora, lo mínimo, puede ganar hasta más. Puede ganar más que una persona trabajando ocho horas el salario mínimo y obviamente por estar haciendo actividades sin ninguna necesidad. Entonces si analizamos realmente ese tipo de personas, realmente no tienen necesidad, también por eso necesitamos ver en muchos cruces, otro tipo de personas que hasta con unas piedras están haciendo malabarismo. Entonces lo que yo pediría nada más, aquí agregarle a esto, que sea el DIF, que sea Desarrollo Social y que sea Padrón y Licencias en conjunto que hagan el análisis de todo esto y se hagan previo estudio socioeconómico se tomen cartas en el asunto y nos las propongan a este Pleno”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Presidente, es interesante la propuesta del Señor Carlos Efraín, del Señor Regidor. En dado caso de que sea aprobado lo que presenta Carlos se podría aprovechar que los uniformaran y se les diera una imagen institucional como de Juegos Panamericanos, porque sí es gente ya establecida en Puerto Vallarta con familia y si la vamos a dejar trabajar pues que se distinga, que hagan algún apoyo o algo, no sé y aparte de la propuesta pues que se haga la comisión transitoria contra el subempleo en la vía pública para el cuidado de la imagen visual de Puerto Vallarta y propongo como Presidente a Moy, y colegiados a Carlos y a Pablo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver Moy”. El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Resulta de que estábamos pidiendo retirarlos, ahora están pidiendo uniformarlos. Bueno, a los que sean organizados, ya entendimos la petición del regidor Efraín. Bueno, únicamente respaldo la propuesta de Carlos, no sé si se fijaron que

no se está mencionando y también la de mi compañero Julio, no está mencionando Efraín la intervención de seguridad pública, es lo único que solicito yo por parte de la comisión de derechos humanos, que se implemente por medio de los demás organismos el que se retire a las personas, pero que no intervenga seguridad pública. Es muy claro, no seguridad pública y los demás organismos que los retiren”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, nada más agregar. No todos están por una necesidad, digo, al final de cuentas es un tráfico ¿eh?, porque hay quienes ...no, pero también hay el tráfico en el sentido de que tienen un patrón y los pone a trabajar, caso particular Marías, que a final de cuentas van y trabajan para un patrón. Entonces es una empresa que está plantándose en diferentes calles. Y ése es un tema que yo sé que están abusando de la persona que está ahí sentada, pero a final de cuentas dejarlos es enriquecer a quien los está dirigiendo. Yo creo que ahí es donde tenemos que valorar mucho ese tipo de situaciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces por lo pronto ¿va a ser directo tu propuesta?, ¿o es a comisiones?”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Enriqueciendo la propuesta del regidor Presidente, turnarle a tres dependencias que hagan un estudio y nos lo presenten inmediatamente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, entonces que se vaya...a ver Gallegos”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Presidente, pero esta es nada más una solicitud, esta es una solicitud, no una iniciativa, está solicitando...es una solicitud ¿sí?, por eso, pero aquí en el oficio que nos manda es una solicitud, no una iniciativa”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Hay que turnarla regidor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Y aparte pues son cuestiones ejecutivas, son cosas que debería de estar haciendo el Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No mi regidor, pues cuestiones ejecutivas son todo lo que tratamos a diario y son todas las que efectivamente me competen ¿verdad? Adelante, los que estén por la afirmativa de enviarla a la comisión, favor de levantar la mano. Derechos Humanos, Asistencia Social, Inspección y Vigilancia, convocando Derechos Humanos”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Yo me sumo Presidente”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Y yo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y Dulce”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Yo también me integro”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Juan Pablo y Hortencia”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Y Equidad de Género también por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y Equidad de Género también ahí. Carlos Efraín se suma, ah, se integra”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, Asistencia Social, Inspección y Vigilancia y a la de Equidad de Género. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores, Dulce María Flores Flores, Héctor Gallegos de Santiago, Juan Pablo García Castillón, Carlos Efraín Yerena y Hortencia Rodríguez González.**-----

--- 6.6.- Escrito presentado por la C. Ana María Trejo del Ángel, en el que solicita apoyo económico para cubrir los gastos que se requieren para un trasplante de riñón, material quirúrgico y los medicamentos especiales, a favor de su menor hijo Christopher Ramírez Trejo. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “Es un turno a comisión para atender la petición de la Ciudadana Ana Miriam Trejo del Ángel, quien tiene un hijo de quince años que requiere un trasplante de riñón, la señora ha cumplido con el protocolo quirúrgico para esto, ella es la donadora de este órgano, la donante de este órgano y solamente requiere de nuestro apoyo para hacer...cubrir los gastos del estetoscopio y algunos de los estudios post y pre operatorios, pre operatorios y preoperatorios perdón”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces a comisión ¿verdad?”. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “A comisión”. La regidora, C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal: “Presidente, nada más la sesión pasada esa misma solicitud está...la metí en la sesión pasada de hecho en comisión. Entonces no sé si pueda...es la misma Doctor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador

González Resendiz: “Entonces se suma. ¿Quién se integra? Levanten la mano los que se integran en ese tema, digo, aparte de la comisión que ya está. Hortencia... ¿a qué comisión la mandamos?, a Asistencia, se integra el regidor Ricardo, convoca Hacienda ¿le parece?”. **Se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda, Asistencia Social y Salubridad e Higiene; convocando la Comisión de Hacienda; así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la regidora Hortencia Rodríguez González.**-----

--- El Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sí Julio”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Presidente, una...que nos informe Oscar Monteón sobre cómo van los avances que lleva a cabo el compañero Carlos Efraín, pero ya de forma institucional de la comisión de regularización de zonas de asentamientos humanos irregulares y fraccionamientos...no, no, pues unos dos...en la siguiente sesión estaría bien...de trabajo”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Está poniendo el nombre de los arroyos, en eso van”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Porque la verdad ya tenemos casi dos años de Ayuntamiento y no hemos sacado ninguna colonia, ningún dictamen. En las zonas de riesgo, en el atlas...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Como adelanto, el viernes pasado se entregaron ya ochocientos títulos de propiedad”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Felicidades Regidor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Presidente, nada más no nos vaya a mandar las grabaciones, porque vamos tardar otro año y medio en estarlas oyendo”. -----

--- **6.7.- Escrito signado por la ciudadana Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, en el que solicita la colaboración de este Ayuntamiento para que se autorice erogar la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el festejo del día de la secretaria el próximo 20 de Julio del presente año.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Gloria, adelante Gloria”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Bueno, todos creo que tenemos claro la importancia de tener gente capaz y responsable asistiendo en nuestra labor cotidiana. La próxima semana se está celebrando una fecha que es ya tradicional, creo que se han ganado muy bien esta celebración todas las secretarías que pertenecen a nuestro Ayuntamiento. Por alguna razón no se había contemplado el hacer la erogación para este festejo, por lo que me permití hacerles llegar...en este momento les están entregando la petición para la celebración del día de la secretaria. Cuando el año pasado hicimos el análisis para el presupuesto de egresos, se les pidió a todas las dependencias que los eventos que anualmente se tienen que llevar a cabo los presupuestaran. Todo esto se supone debe venir ya en el presupuesto que nos presentó Relaciones Públicas, es cosa que así lo hicieron efectivamente, desafortunadamente estos gastos aún tienen que pasar a sesión de Ayuntamiento porque aún cuando ellos hicieron la presentación de su presupuesto de egresos, pues en tesorería se hicieron los recortes para sujetarnos a lo que se previó que iba a ingresar para este año. Por tal razón yo les pido tengan a bien valorar esta propuesta, que es erogar hasta –o sea un techo financiero- de hasta cien mil pesos para festejar a todas nuestras secretarías”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Coincido en su totalidad, nada más sí aprovecharía ahorita que hablamos de recursos, si nos hacen un corte financiero de lo que aportamos ya para el día de la prensa Presidente, tómanos también en cuenta...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Quién traería el caso?”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Dulce lo traía”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “No Presidente, yo no...a mí...yo no lo pido. Yo hice mi propio evento Presidente, no se preocupe por mí”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Tú mandaste una pantalla?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí, la regalamos ahí en El River”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, lo revisamos. Por lo pronto sometemos a consideración el tema de las Secretarías. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **6.8.- Escrito signado por el ciudadano Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio, en el que propone se autorice por el Pleno del Ayuntamiento, el delegar la representatividad jurídica del Ayuntamiento al abogado, licenciado Leopoldo Ignacio Castellano Torres, mediante el otorgamiento de poder con amplias facultades en materia laboral, concretamente respecto del asunto descrito con número de expediente 489/2004-D, proceso que se desarrolla en el Honorable Tribunal de Arbitraje y escalafón del Estado de Jalisco, facultándosele para ofrecer pruebas, interponer cualquier tipo de recurso, amparo y en general las más amplias facultades en materia laboral.** El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Gracias, buen día. Gracias compañeros, ahorita les van hacer llegar es para en relación con los juicios laborales par si tienen a bien autorizar a una persona en particular que es Leopoldo Ignacio Casillas...Castellanos Torres perdón, abogado, que él nos estaría auxiliando también en lo particular en este asunto laboral, derivado de la reunión de trabajo que tuvimos en la semana y como instrucción en particular es que se hagan las acciones correspondientes en la ciudad de Guadalajara, ya debidamente facultada esta persona y no tenga inconveniente en el Tribunal de Arbitraje; y con esto para darle seguimiento en este expediente en particular, insisto derivado de la reunión de trabajo que tuvimos en la semana”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “¿Qué asunto es?, sin números, en nombre, pero ¿cuál representa?, el de dieciocho...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Es el de veinte”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “¿Todavía está vivo el expediente?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Es el de veinte”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Veinte millones. Está bien, No, mejor ve tú Síndico personalmente”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Presidente, sí, nada más para comentar síndico...a final de cuentas yo creo que esto se tiene ya que pagar. ¿Cuál es la intención de que alguien nos represente para algo que ya tenemos en conocimiento?, o sea, lo vimos ese día”. “Sí, lo que pasa es que aunque exista una resolución, todavía hay aspectos técnicos que se tienen que depurar, y en esa...obviamente yo...el que se autorice una persona no me exime a mí de la responsabilidad, ni de la obligación de que yo acuda al tribunal, pero obviamente hay cuestiones prácticas que se solicita que esté una persona ahí para efecto de ir a una depuración técnica de los números. El que yo...digo, yo lo puedo hacer con todo gusto el ir un día a una cuestión que son de números. Yo creo que representa más en tiempo y en actividades que una persona que autoricemos específicamente para ir a ese tema, obviamente no a generar ningún costo, es un auxiliar, pero el tribunal dice “nada más que esta persona tenga la facultad para acceder al expediente” y para poder ver yo los números esta persona, esa es la petición para autorizarlo, no es para que nos vaya a generar un costo, no es para que me exima de responsabilidad, ni para evitar la obligación de estar pendiente de los asuntos laborales como lo comenté en la reunión pasada de trabajo”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Yo tengo entendido síndico que este asunto ya acabó con todas las instancias, ya es un asunto que está notificado a la...notificado al Ayuntamiento, sin embargo creo que a los que pusieron ...si es el laudo de los veintidós millones, veinte millones”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “De Melín”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Entonces ya hay una resolución. No podemos estar alargando este asunto que se vaya más, porque siguen siendo un daño patrimonial, entre más estemos alargando este asunto, más costoso nos va a salir el pagarle a esos trabajadores. Yo creo que sería importante, sería importante que se nos presentara a lo mejor el expediente, ver las circunstancias en las que se encuentra y darle solución a este problema”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Sí mira, insisto. No se está buscando eximir de responsabilidad a nadie, ni se está buscando evadir la misma, lo que se está haciendo es depurar, porque en la práctica cuando se hace una liquidación en los asuntos, en los laudos hay diferencia de criterios para la depuración. En el caso particular de este asunto, representa varios miles de pesos, por eso se está pidiendo que una persona nos ayude para que en beneficio de la hacienda municipal, ese análisis de los número también sea acorde legalmente, también es en beneficio del Ayuntamiento, o sea te puedo decir yo ...en un criterio te pueden hacer una diferencia de trescientos, cuatrocientos mil pesos, solamente porque una persona vaya y le ponga atención, al momento de hacer la liquidación tomen en cuenta algunos aspectos técnicos y legales, nos puede representar miles de pesos. Entonces hago la petición para que esta

persona esté ahí al pendiente a la hora de la liquidación. Si yo...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Gallegos, yo primero”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Insisto, no estamos evitando esa responsabilidad, al contrario, estamos pidiendo que una persona esté cien por ciento al pendiente para que sea en beneficio de la hacienda municipal, sin eximirnos de la obligación y de la responsabilidad”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y finalmente, perdón que lo diga. Legalmente nosotros podemos ir a buscar cómo...digo, y es una lástima que alguien que fue regidor por ejemplo Raúl Melín...después...ahorita va a cobrar un millón de pesos, es importante que la ciudadanía se entere, digo, qué lástima que cuando fue en su momento a pedir el voto en calidad de candidato a regidor pues a su vez pasó tres años cobrando como regidor y seguía cobrando y quiera cobrar salarios caídos. Es una lástima y es importante también dar combate hasta el final e insisto, pues finalmente es importante informarle a la ciudadanía que bueno, gente como el regidor Raúl Melín, ex regidor Raúl Melín, en su momento pues vino y fue regidor, pero también a su vez trae un juicio de millones de pesos. Es un caso ¿verdad?, entre muchos que hay. Me queda claro que hay que buscar cómo ir hasta el final en las instancias legales tratando de bajar...tenemos que defender hasta el final al municipio tratando de bajar todos”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Nada más como réplica Presidente ¿sí?, no es la causa de ser el regidor, la causa que originó precisamente esto fue el síndico en su momento que no pudo darle atención al asunto correspondiente ¿sí?, que dejó que creciera esto. En el tiempo en que se manejaba eso, el regidor Arturo Gradilla marcaba una negociación para que se pagara a los trabajadores, a esos ochenta trabajadores una cantidad de un millón seiscientos de pesos, un millón seiscientos pesos ¿sí? Entonces en ese sentido el síndico...dejaron crecer este asunto, vino otra administración, dejó crecer este asunto, llegó otra administración, dejó crecer ese asunto y aquí tenemos el daño patrimonial que se está haciendo al Municipio. Entonces, no busquemos responsables, busquemos el origen y busquemos la solución precisamente de lo que está sucediendo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Nada más...si me queda claro regidor, nada más no es una respuesta técnica, yo creo que es una respuesta de carácter moral. Alguien que vino...yo no soy abogado, pero alguien que sale de una administración en su momento, que era creo Jefe de Participación, él sabe que al cambio de la administración...uno sabe que son tres años los que tiene, desafortunadamente la ley...hay recovecos por los cuales muchos se van, y finalmente es un análisis que tenemos que hacer desde el congreso, desafortunadamente le da cabida a gente que no tiene calidad moral para que sabiendo...es lo mismo que si un director de esta administración el día que salga, sea el Presidente que llegue ...pues con qué calidad va ir después a buscar a ser regidor y pasar tres años como regidor y a su vez seguir mamando del municipio a través de un juicio -perdón por la expresión- pero es sigan extrayendo al municipio, pero es una cuestión moral más allá de un asunto legal. Si buscamos nosotros cómo bajar todo, pero es un asunto de calidad moral creo yo”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Con el respeto...perdón, no podemos...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Estaba....perdón regidor...”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “No podemos marcar la calidad moral, si hablamos de calidad moral y sacamos tantos asunto pendientes, la calidad moral nomás la vemos en la administración anterior...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Regidor Gallegos, antes de que usted hablara estaba levantando la mano y era para aclararte varias aberraciones que estabas haciendo. Primera, tu dices “ya se terminó el asunto”, no se terminó el asunto, el laudo no termina el asunto, todavía sigue se cumpla el laudo, la ejecución. Si el patrón en este caso no cumple, bueno, hay un procedimiento todavía que es de requerimiento de pago o embargo y si embargan hay que hacer las almonedas y toda esa serie de cosas, o sea, no se ha terminado el asunto, por eso es una aberración al decir “ya se terminó el asunto, páguele”, no, y efectivamente lo que está pidiendo el síndico es revisar uno por uno de los asuntos. Y otra aberración que haces. Yo revisé el expediente y tú también tienes derecho de irte a jurídico y revisarlo; yo preguntaba, a ver ¿por qué perdimos el asunto? Era un asunto de cien gentes y veinte ganan. En la primera instancia el Síndico en turno -sin darte el nombre- el síndico en turno gana el asunto y las partes que pierden de los cien trabajadores que demandan se van al amparo y de esos cien, por una rareza....no sé en qué momento, lo veinte que pertenecen son afiliados a tu partido la mayoría, ganan el asunto y ochenta lo pierden, no sé en qué momento la segunda instancia les da

la razón, pero bueno, independientemente...lo que sí está claro revisando el expediente es de que el 31 de diciembre terminó su relación laboral de esas cien gentes, porque eran trabajadores de confianza, que tenían un nombramiento que terminaba en esa fecha, y porque efectivamente la autoridad en ese momento, el Ayuntamiento no te puede contratar un trabajador de confianza por más del periodo que está constitucionalmente facultado para ello. Es como nosotros, nosotros los nombramientos los damos hasta el 31 de septiembre de 2012, no podemos contratar a nadie después. Bueno, ellos querían continuar laborando, obviamente la nueva autoridad llega y dice "bueno, tengo yo derecho de meter no a los de base, a los de confianza que hay ahí"; pero bueno, dejando esa situación, es sano que un abogado se avoque al cien por ciento a revisar asunto por asunto y en el caso del ex regidor Melín pues obviamente no puede cobrar salarios caídos por el tiempo que estuvo trabajando en el Ayuntamiento, pero eso hay que hacerlo valer en tiempo y forma cuando se presente la plantilla "a ver mi canijo, aquí estás cobrando salario y tú estuviste trabajando, cobrando un salario por el Ayuntamiento", a lo mejor cobraste más de lo que estás pidiendo, es el ajuste que está diciendo el síndico que se va hacer con todos y cada uno de ellos para ver dónde se puede ahorrar para el Ayuntamiento y obviamente tener claras las cuentas. Yo creo que en ese sentido síndico, adelante cuenta con mi voto para que esta persona se aboque a esa situación". El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: "Efectivamente, el pasado no es nuestra responsabilidad legal, ahora estamos en una administración, pero a mí me sorprende Presidente y Síndico y Regidores, si no lo sabían, hay más de cien asuntos que se están llevando en los tribunales de nuestra responsabilidad. Cuando hablábamos de los asuntos Fernando, hablábamos.....yo llegué y conocí el problema pasado y creí que esta administración ejecutiva de ustedes iba a evitar....nosotros, pero ustedes despiden, son los que...y dije yo "bueno, hay un grave problema del pasado lamentablemente para la ciudadanía, pero yo creo que ya no va a pasar", pero me doy cuenta que en la junta pasada tenemos cien asuntos del año pasado, ochenta de este año y pues eso sí son fregaderas Presidente, usted dijo mamadas...mamar perdón, y éstas sí son fregaderas, para mí que estamos haciendo lo mismo. Y yo quiero que resuelvan este asunto y que liquiden esos asunto, porque no se vale que nos estemos quejando del pasado cuando también estamos haciendo tarugadas nosotros como administración, y los regidores debemos de ser responsables y estar vigilando qué está pasando, porque cómo tenemos cien demandas este año, o sea, por qué". El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: "Si me permiten, el hecho de que existan demandas...hay que también aprovechar el foro y dejar en claro a la ciudadanía, que no significa necesariamente que el municipio los vaya a perder y que le vaya a generar una erogación a la hacienda municipal. Julio, tú como abogado y los que son abogados me entenderán, que el derecho de acción lo tiene todo mundo, pero entre que demande y que tenga derecho en esa demanda y después el juez le dé la razón y nos condene, hay mucha diferencia. El caso particular para dar respuesta tenemos ochenta y cinco...casi noventa demandas de esta administración, pero yo sí les puedo garantizar y con toda la certeza del mundo que...no está el poder en mis manos el agilizar los procedimientos, pero de que vamos a dejar buenas cuentas para las próximas administraciones, en el caso particular de lo que es responsabilidad de nosotros por los asuntos laborales, eso no me queda la menor duda, porque la estrategia se ha diseñado, se ha platicado. No podemos nosotros impedir que la gente demande, pero de que nosotros estamos conscientes de que la responsabilidad y el menoscabo patrimonial va a ser mínimo, eso estoy confiado, porque lo hemos analizado, lo hemos revisado, lo hemos dialogado también con abogados laboristas y estamos confiados -insisto- que no vamos a tener una repercusión mayor y vamos a evitar precisamente lo que venimos arrastrando de otras administraciones, eso no deben de tener mayor preocupación. De que la gente demande, pues sí, si van a demandar, y ahí hemos visto nombres que ustedes se van a dar cuenta que son improcedentes, pero la gente demanda, nosotros ya tenemos que hacer una adecuada defensa y la rendición de cuentas la haremos en su momento, confiados de que el menoscabo patrimonial será lo menos posible para el municipio". El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: "Fernando, tienes tu buena fe, pero no tenemos la certeza de realizarlo, nosotros nos vamos el año que entra y esos juicios, te aseguro que más del cincuenta por ciento no los vas a resolver, no los va a resolver la junta y viene el problema, se puede evitar, o sea, si no despides a la persona, si no le quitas el nombramiento, si el puesto sigue vigente no tienes por qué cambiar a las

personas”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Insisto, no es que nosotros despidamos a las personas -lo acaba de mencionar el Presidente- la mayoría tienen un nombramiento por un tiempo determinado, sin embargo la gente demanda. Entonces de entrada hay más del cincuenta por ciento de los asuntos que tú has comentado, están en esa circunstancia, gente que tuvo un nombramiento, se acabó su nombramiento y sin embargo demandó. Entonces sí también explicar...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí Fer, pero es la primera vez que nos informas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Ahí Julio...mira, me queda claro que...me queda claro que como Presidente hay mucha gente que se va ir por esa vía, digo, habrá gente que diga “pues yo sabía que vengo por tres años” y de todos, de todas las administraciones hay gente que se va por esa. Lo que sí es un hecho y lo hemos platicado con muchos diputados, es buscar el esquema de blindar eso, porque realmente las administraciones sabemos que venimos por tres años, punto. Digo...bueno, en nuestro caso hasta menos, pero sabemos que venimos por ese periodo pues, y yo te digo, hay muchos laudos que han caído también de gente que no tiene desde mi punto de vista calidad moral del partido también de nosotros, así como hay del partido de ustedes, que finalmente entran en ese esquema. Yo lo que le digo es...sabemos que venimos por cierto periodo. Si nos vamos a la ley que yo...que...estoy de acuerdo, por esa vía tú sabes que entran muchos. Afortunadamente hay mucha gente que entiende que llega con un Presidente, le da la confianza y se va con el Presidente, hay gente que no lo entiende así y desafortunadamente se va a esa parte. Tú has sido diputado Nacho, creo que ha habido algunas reformas...nada más hay que darle el micrófono a Carlos porque...nada más...me queda claro, yo creo que la tarea la tenemos de poder buscar el esquema para cortar de tajo, desafortunadamente hay bondades legales para la gente que quiere irse por esa vía”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “A ver, ya que lo mencionabas. Yo hice una propuesta, en la legislatura anterior hice una propuesta, yo estuve en la comisión de gobernación, de modificar la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y quiero ser muy claro, no avanzó porque en ese momento no hubo la suficiente aportación de todas las fracciones para que el asunto subiera, si no, hubiera subido y a lo mejor lo de atrás no lo pudiéramos resolver, pero de ahí para acá se hubiera podido resolver. Yo estoy de acuerdo en que se pueden hacer modificaciones como en el caso de Coahuila, que tiene modificaciones, tiene una ley...tú la has de conocer Carlos, tú eres muy “leidor” de esas cosas”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Perdón Presidente está hablando el regidor Nacho”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Adelante, perdón Nacho”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Yo creo que...bueno, si gustan que el tema lo hagamos partidista pues lo podemos hacer. Yo creo que no es el caso, yo creo que no es el caso porque ya lo decías muy bien, hay en todos... en todos lados se da, y podemos sacar nombres, pero no creo que se trate de eso. De lo que se trata es de encontrarle una solución y evitar el quebranto que ahorita está sufriendo o que ya tiene en vías de sufrir el municipio de Puerto Vallarta. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Por eso yo lo decía muy claro. En todas las administraciones hay, desafortunadamente hay gente que se va por esa vía, un abogado les dice “ahí hay marmaja”, pues se tarda pero ahí está. Yo creo que más allá de irnos a un asunto de partido, lo que dice Nacho es lo comentamos, se debe buscar, desafortunadamente por otro lado existen los derechos que generan, pero sí necesitamos...y no está en nuestras manos, pero generar de tajo, cortar ese derecho desafortunadamente que le da la oportunidad al funcionario que viene por un periodo de poder dar”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí, desde que somos gobierno 2001, obviamente los Ayuntamientos tenemos muchas cosas que hacer y tenemos muchas laguna administrativas, una de ellas bueno, al ser gobierno tenemos responsabilidades que cumplir ¿no? Nacho. Es ese aspecto, por ahí ya a nivel nacional salió la Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa, y afortunadamente en días pasados -no recuerdo la fecha exacta- la Corte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya emitió un criterio al respecto, y es un criterio muy sencillo que estuvo ahí en boga en todas las televisoras de sobre si pierden los derechos laborales y la estabilidad laboral...y se metieron un poquito con los sindicatos, pero el criterio de la corte es muy sencillo. Decirles, primero; los gobiernos tienen un periodo determinado. Segundo, no hay contratación en los gobiernos, hay nombramientos, el pueblo le da un nombramiento a la autoridad y la autoridad delega esa función en los...y también habló que no hay

funcionarios, hay servidores públicos, delega en esos servidores públicos la autoridad para que hagan lo que tengan que hacer y también hablaban de transparencia por ahí, pero no me quiero meter en eso, nada más me quiero meter pues a que al servidor público se le da un nombramiento por un periodo determinado, el periodo determinado que dura el que lo está invitando a hacer esa función. Y aquí también se habló...bueno, si en el derecho laboral de los privados, cuando un trabajador...el patrón lo puede correr en cualquier momento ¿sí?, obviamente previa indemnización. La relación laboral termina porque el patrón ya no quiere, porque el trabajador ya no quiere o porque ambos se ponen de acuerdo y terminan la relación. Lo mismo debe pasar en la administración pública, ¿qué tenemos que hacer?, y tenemos la tarea aquí cortita, en el presupuesto de egresos del 2012, debemos dejar la partida para efectivamente como ustedes comentaron a todo servidor público de confianza se le dé su indemnización y muchas gracias, para que venga el nuevo gobierno y ya sea que lo contrate, porque obviamente hay trabajadores de confianza que ya tienen una carrera administrativa y tienen el perfil para desempeñar bien su cargo, o si no, si contratan a alguien que llega verde pues obviamente de aquí a que aprenda se le acabó la función, pero normalmente...cuando entró Fox no sé si se acuerdan hasta una palabra en inglés usaban ahí, buscando esos perfiles de gente que tuviera la experiencia y el conocimiento. Y al final Fox tuvo que contratar o darle nombramiento a los que ya estaban en la administración pública, por ahí está muy claro, el que está ahorita creo que a cargo del Banco de México que viene desde la administración de Carlos Salina de Gortari, porque obviamente tenía el perfil. En el caso de nosotros y yo los invito a que lo hagamos, dejemos una partida para que en el 2012, el 30 de septiembre liquidemos a todos aquellos trabajadores, servidores públicos de confianza su indemnización y evitar que nos demanden. Ojo, lo dijo síndico y es su derecho, independientemente de que los liquidemos o los indemnizemos, tienen el derecho de hacer su acción, pero tenemos la excepción de que está su lana en el tribunal si no la quieren recibir en forma tranquila ¿no? Entonces es importante que veamos ese aspecto”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “A ver, pero sin ánimo de polemizar. Por un lado dices que no se le contrató a nadie, que se le dio nombramiento, y por otro lado propones que se cree una partida para indemnizar, para indemnizar, no para liquidar, para indemnizar a quienes vayan a salir al término de esta administración ¿por qué?, ¿a ellos si les diste contratación?, ¿o nada más les diste nombramiento?”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Porque la Ley Laboral establece que el contrato puede ser por tiempo determinado, por obra determinada o indeterminado. La estabilidad laboral viene en los conceptos de la ley, en el caso de los trabajadores de confianza su trabajo es por tiempo determinado y la ley le establece una gratificación por ese tiempo determinado que hayan trabajado, pueden ser treinta y tres meses o pueden ser menos los que entraron posterior”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Perdón, nada más un favor. A ver... no, la que está sufriendo es la que redacta el acta, porque...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “¿Y cuál es la gratificación que dices Carlos cuando es por tiempo determinado?, por eso son por tiempo determinado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Julio, yo pediría que generemos una reunión de trabajo...a ver”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí, con lo que decía Carlos Efraín. Con todas mis aberraciones, con toda la iluminación que tiene, con la toda la iluminación que tiene, la jurisprudencia de Carlos Efraín, estamos perdiendo los juicios ¿sí? En la administración anterior precisamente marcan los contratos, sin embargo, gente que fue síndico en unas administraciones anteriores -Tito Yerena- hacía lo mismo, cuando terminó la administración agarró y fue a denunciar también lo derechos de los trabajadores. Con todo lo que estamos hablando aquí, todo eso, yo nada más marco de todos modos es un daño patrimonial al municipio, que es cierto y que ya está. Y con todo lo que diga Carlos Efraín, con toda la jurisprudencia que diga, cuando el juez nos diga que tenemos que pagar vamos a pagar ese recurso. Entonces pues nada más le estamos dando vueltas al asunto y yo sí quisiera -mi voto es en contra- que el Síndico de forma directa viera este asunto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Perfecto. Entonces sometemos a su consideración. Los que estén por la afirmativa de delegar para que...la propuesta que hizo el síndico. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. ¿En contra?, en contra seis votos. ¿A favor? Aprobado por Mayoría Absoluta”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes integrantes del

Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Entonces de una vez les pagamos. ¿Es la recomendación que nos hace de que les empecemos a pagar?, ah, okey”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón: “No le mueva Presidente, nos regresamos a las clases de derecho”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Presidente, y en caso de que llegue la suspensión ¿quién asumiría la presidencia?, ¿el síndico? como está el acuerdo ¿o qué haríamos?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “¿Pero cuál suspensión?”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón: “En su tiempo lo resolveremos. Usted tranquilo y yo nervioso”.-----

--- **6.9.- escrito signado por el C. Lic. Fernando Castro Rubio, en su carácter de Síndico Municipal, en el que solicita se turne a las comisiones edilicias correspondientes, a fin de que se analice la posible enajenación de inmuebles propiedad municipal que por sus condiciones sean susceptibles de transmitir mediante cualquier figura jurídica, como pudiera ser venta, dación en pago, permuta o en general cualquier tipo de transmisión de la propiedad, con el fin de dar solución al cumplimiento de obligaciones de pago de deuda, para evitar el incremento en el pago de intereses, accesorios o gastos que en su momento pudieran menoscabar la capacidad económica del municipio, así como para el desarrollo de programas sociales o la ejecución de obra pública en beneficio del municipio.** El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Si me permiten Presidente, el último asunto de mi parte, ahorita se los van hacer llegar, es para que se vaya a comisión nada más, que si tienen a bien que se analicen algunos terrenos en su momento en las comisiones, la comisión de planeación. Sí, el propósito de que se analicen los terrenos es inclusive en relación al FOPREDEN, para que en su momento tengamos ahí la viabilidad y podamos aterrizar el recurso federal y generar ese beneficio a las colonias del tema de FOPREDEN, es a comisiones en su momento...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Ahorita no estamos aprobando nada”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “En su momento en su comisión se analizará y se decidirá lo correspondiente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Comisión de Planeación, sería la Comisión de Planeación y Hacienda, convocando Planeación ¿sí?”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana y a la de Hacienda; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- **6.10.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena, para realizar un exhorto al C. Presidente Municipal a efecto de que los parques públicos y áreas deportivas del Municipio estén libre de maleza, para evitar que se conviertan en un foco de infección que facilite la transmisión de la enfermedad del dengue.** El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “A ver compañeros. El primero es muy importante y muy sencillo y es un exhorto nada más al Presidente Municipal. La Secretaría de Salud hizo un análisis en algunos parques públicos donde hay instalaciones deportivas y encontró obviamente focos rojos que ponen en riesgo la salud y la provoca que el dengue se propague. Entonces nada más Presidente, que tú obviamente a la dependencia que consideres pertinentes, una revisión de todas nuestras áreas que son integrantes de patrimonio municipal que están baldíos y que están encharcados, entonces para que procedamos pues a que no...Se limpien, se poden, se haga lo que se tenga que hacer para evitar este tipo de foco de infección y obviamente dándole especial énfasis donde haya áreas o juegos infantiles porque ahí es donde la ciudadanía se acerca y puede sufrir la picadura de este mosquito que puede ocasionarnos un problema. Nada más es un exhorto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Perfecto, le damos seguimiento también regidor”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “El otro.... ¿es sobre el mismo tema regidora?”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián. “Bueno, es que esto se deriva de la información que se presentó en el Consejo de Salud, por parte

de Salubridad, pero previendo estos hechos cuando se realicen los juegos panamericanos, de ahí que también surja en el Consejo del Deporte la necesidad de tener una reunión informativa en cuanto llegue el responsable que va ser enlace con el municipio y nos comparta la información necesaria para que todos estemos enterados, los directores de área y aquí entra Salubridad. Por supuesto que es necesario Presidente, estuvimos con Manuel el viernes en una reunión con el tema de acreditación y creo que es importante para todos, Vallarta va a ser subsele. Entonces aprovechando el comentario del compañero es sumamente importante que fijemos una fecha Presidente con este tema”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí, por eso independientemente de que nos hacen el informe detallado en algunos espacios que vieron, la propuesta es todos los espacios o áreas públicas que es nuestra responsabilidad, nos aboquemos y no esperar hasta octubre que vengan los panamericanos, desde ahorita cuando están las lluvias y es cuando nos está dando...”. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “Sí, es parte de los trabajos que realiza la comisión de salud y que en las reuniones del comité municipal se exponen los resultados de las verificaciones que realiza el personal de la secretaría, no sólo en las áreas públicas, sino también en las colonias, en los domicilios de los ciudadanos. Y bueno, ellos como una manera de prevención nos alertan sobre la posibilidad de tener un brote epidemiológico en alguna zona determinada, y en especial bueno, durante tres verificaciones continuas nos ha dado positivo para estos espacios públicos. Yo también ya me comuniqué con Roberto y estuve platicando con Carlos al respecto para tratar este asunto lo más rápido que se pueda”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto, atendido el exhorto”.

--- El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Gracias Presidente. El siguiente punto es...sí noté con beneplácito que algunos regidores turnaron sus asuntos generales a la Secretaría para que la Secretaría los numere y nos los turne, volver hacer ese exhorto a todos los compañeros para que no lo repartamos nosotros, dárselos a ellos y darle un orden. De esa manera hay un mejor control hasta en la propia acta. Entonces un exhorto a todos los compañeros, sigamos ese camino. Así es”.

--- **6.11.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena, para solicitar se le remitan los estados financieros mensuales de la hacienda municipal, así como que se inicien los trabajos para el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio aplicable para el próximo ejercicio fiscal.** El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “El siguiente punto Presidente, es respecto a la Ley de Ingresos. Tenemos mes y medio para verlo. Ya lo tocamos efectivamente, pero yo lo traigo aquí desde el año pasado que sacamos a vapor la Ley de Ingresos y que trae muchas aberraciones, como las que menciona el regidor Gallegos. Es importante que la veamos a la brevedad. El año pasado el regidor presidente de la comisión de hacienda convocó a los que él quiso y a otros ni nos convocó y luego decían “ya lo vimos” y “no fuiste a la comisión”. Yo por eso dejo claro que esto es un asunto de todo el Ayuntamiento, y le pedí a la titular de ingresos desde el año pasado que nos diera ingreso por cada uno de los conceptos que maneja la Ley de Ingresos, para ver qué ingresos tenemos y cuáles ni siquiera se mueven, o cuáles ocasionan problemas cobrarles al contribuyente. Por ejemplo, aprobamos en la Ley de Ingresos que el dictamen para poner una licencia de ecología...cuesta ciento cincuenta pesos, o sea, que cuesta más caro el dictamen de una dependencia que lo que cuesta una licencia para un giro. Entonces es importante que nos aboquemos y veamos. Y obviamente el exhorto que hacía un Diputado por ahí, que obviamente en la comisión lo vimos; es muy sano que facilitemos, simplifiquemos y logremos que el gobernado no tenga que ir a un vía crucis a sacar veinte vistos buenos, del presidente de colonia, de planeación, de protección civil, de ecología, ver si no tiene multas en los juzgados municipales, buscar a un regidor que, que ya pagó el impuesto predial, o sea, simplifiquemos todo para que el gobernado tenga certidumbre y obviamente fomentemos eso, la creación de empresas que a la vez nos generan empleo. Entonces solicito Presidente a la brevedad que la titular de ingresos nos turne esa información que desde hace un año le pedimos y no ha sido llegada, desde el año pasada le pedimos a la titular de ingresos que nos informe por concepto los ingresos que se tienen en cada uno, cuando menos en cinco, diez años para estar viendo la evolución de esos ingresos, cuáles son los ingresos que se cobran, cuáles no, para poder tener elementos, para poder

analizar qué vamos a redactar o qué no en la ley de ingresos. Ya estamos a mes y medio de que se apruebe y no hemos tenido esa información. Nos llegó un oficio de ella hace como un mes, donde “háganme las observaciones”, pero no nos da elementos para hacer esas observaciones. Entonces sí que nos dé la información por favor. Perdón, ¿dónde está el Presidente?, ah, era petición a ti Presidente”.-----

--- **6.12.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena, para solicitar se rinda un homenaje a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública por el buen desempeño en sus funciones.** El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “A raíz de la reunión pasada que nos dimos un debate sobre el director de seguridad pública y donde obviamente los compañeros de la fracción azul pedían la destitución del mismo, y a raíz de los acontecimientos que también la prensa está señalando, donde vimos acciones muy loables de nuestros policías, donde detuvieron delincuentes in fraganti, yo propongo Presidente que a estos policías que tuvieron una actuación muy loable y que ya turnaron a los presuntos delincuentes que agarraron in fraganti a la autoridad competente, les hagamos un reconocimiento que venga a motivar al resto de la policía para que sigamos haciendo ese trabajo muy importante. Y me voy un poquito más, también pedir este Ayuntamiento a esas autoridades tanto federales como estatales, nos informen a todos aquellos que les hemos turnado en este año y medio en qué secuela o en qué parte va su situación o si los dejaron libres, porque si bien es cierto, la policía hace su chamba, al rato nos enteramos que andan otra vez haciendo las mismas porque en las siguientes instancias no se actuó como debía de ser. Entonces, primeramente reconocimiento a todos los policías que han hecho una labor destacada de su trabajo y segundo, pedir a la autoridad judicial, estatal y federal si realmente hacen su trabajo o por ahí deja mucho que desear su trabajo. Porque yo me entero -sin mencionar nombres- que tienen hasta tarifa cuando traen una grapa, cuando traen dos grapas, algo así, para dejarlo libre, y obviamente eso nos deja mucho que desear, porque la policía municipal dice: “no tiene caso que los detengamos y los llevemos”, no hay un seguimiento a ese tipo de acciones”.-----

--- **6.13.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena, para someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del C. Ramón Yerena Sánchez, quien se desempeña como empleado de este Ayuntamiento.** El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “El otro asunto perdón...si la Secretaría pasa una copia de este documento de un trabajador. Que lo voy a turnar a ustedes y me tengo que excusar porque lleva de nombre Ramón Yerena Sánchez, no sé si esté hasta en el quinto grado de parentesco, pero me excuso. Pero sí es importante de resolver porque lo establece así la ley de gobierno, pero sí turnarlo porque este trabajador está desempeñando un puesto y le están dando otro tipo de salario. Y obviamente ya ha hecho todas las gestiones y obviamente no se le está haciendo justicia. A puesto igual debe haber salario igual No sé a qué comisión quieras turnarlo Presidente. Únicamente me excuso, pero sí quiero darle seguimiento al mismo”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, yo creo que este tipo de asuntos Carlo Efraín de alguna manera no es el único. Me gustaría que aprovecháramos e hiciéramos un análisis, porque se han acercado varios y lo hemos tratado con el ejecutivo, si lo traes aquí pues..... ¿qué te parece Presidente si hacemos una comisión?, una revisión para ver quiénes están. Cobran en un lado, los cambias de trabajo, tienen una función en nómina, los traen cargando cemento. Entonces yo creo que...o los llevan a Nayarit a hacer otras actividades. Yo creo que hay que evaluar esto”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Perdón Presidente. Desde...en otras sesiones de Ayuntamiento...regidora Dulce, yo he solicitado y no se ha hecho, integrar la comisión de escalafón, porque también tengo quejas de muchos trabajadores que ven entrar a otros brincándoselos a ellos o subirlos de puesto. Esa comisión de escalafón viene en Reglamento, la integra sindicatura, la oficialía de padrón y licencias y el Sindicato, pero no está funcionando. Entonces Presidente, instalar esa comisión y los regidores que nos queramos sumar para ver el trabajo que desarrollan, yo con mucho gusto me integro para estar revisando ese tipo de situaciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo le pediría aquí a Chuy...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Me pueden repetir”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Que nos genere una reunión de trabajo para

darle seguimiento, estamos totalmente de acuerdo”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Correcto”.-----

--- **6.14.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena para solicitar se ministren los recursos económicos al Consejo Municipal del Deporte para su buen funcionamiento.**

El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Penúltimo asunto. Tuvimos el jueves pasado como marca el acuerdo del Consejo de Fomento Deportivo y apoyo a la Juventud, la reunión mensual del Consejo, donde se informaron pues los ingresos y egresos. Y Presidente, vimos ahí en el presupuesto de egresos se etiquetaron para el deporte casi doce millones de pesos, dicho en palabras más, palabras menos, tenía que dársele al deporte en nómina y en gastos obviamente periódicos, un millón mensual promedio para su operación. A la fecha, tesorería nada más le ha dado tres millones y medio, o sea, el resto se lo ha estado escamoteándolo, no sé por qué motivo o razón, pero lo que es más grave es que los instructores, que ellos no ganan salario y no ganan por las horas que dan instrucción en la alberca y otras disciplinas, le retrasan mucho su salario por ejemplo por esa situación. Entonces no sé si puedas instruir a la tesorería para que le entregue a esa dependencia municipal autónoma descentralizada la parte proporcional mensual para que haga su trabajo, porque si no, traen pues ahí dando vuelta a los instructores y trabajando con inconformidad”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Pero, perdón adicionalmente me sumo a la propuesta del regidor colegiado de deportes, quien preside ...ya sé que la preside, pero déjenme terminar, y que no nada más cada mes le ministre el dinero que tiene por obligación hacerlo, sino que le entregue lo que le debe, que son alrededor de tres millones de pesos y la verdad le urgen”.-----

--- **6.15.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena, para solicitar la rendición de informes de actividades por parte de los titulares de las diferentes dependencias de este Ayuntamiento.**

El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “El último asunto Presidente es reiterativo, toda vez que yo desde hace muchas sesiones pido informe de las dependencias por el trabajo, porque la Secretaría tiene también mucho trabajo, porque los regidores no nos ponemos de acuerdo aunque ya acordamos los martes y jueves a las siete de la mañana tener pues...que todas las dependencias vengan y nos digan qué están haciendo, qué van hacer y los problemas que tengan para ver cómo nos abocamos a ayudarlos en su trabajo. Pero hay mucha información que no nos llega a los regidores y no nos da elementos para poder analizar qué es lo que están haciendo las dependencias, en especial vuelvo a tocar la tesorería. Yo he pedido Presidente -lo establece claramente la fracción IV De las Funciones del Ayuntamiento- que los estados financieros de la tesorería tienen que ser aprobados por este Ayuntamiento, mensualmente, semestralmente y anualmente, y no hemos aprobado ninguno. Por lo tanto...y me entero que sí han mandado a la Auditoría Superior del Estado las cuentas públicas, pero tampoco las conocemos. Como es mi derecho como regidor, pido en esta sesión se me entregue -si es posible digitalizado mejor- una copia de todos los estados mensuales que han mandado a la auditoría superior para obviamente tener conocimiento y obviamente se turne como dice la norma, la aprobación por este Pleno. Así mismo, necesitamos tener porque nos quita mucho tiempo Presidente, checar en oficialía de padrón y licencias si alguien tiene o no tiene permiso o en la misma dirección de planeación si alguien tiene o no tiene permiso y que tiene un sistema que no es compatible ...y ese tipo de situaciones, tanto así también por lo que decían los compañeros de la fracción azul, la gente que es detenida y que es turnada a otras dependencias, esa es una información que debemos de tener todos los regidores permanentemente para tener más elementos para poder hacer nuestro trabajo, porque cuando pasa algo, andamos buscando quién nos da la información y eso entorpece la situación administrativa y la gestión. Entonces sí es importante Presidente que esta información la tengamos si es posible en un sitio de internet de acceso a los regidores y poder estar checando. Yo veo muchas construcciones que están violando el coeficiente de ocupación y el uso de suelo y tengo que andar investigando, por decirte un ejemplo muy sencillo, paso diario por la avenida Grandes Lagos y veo por ejemplo que cerraron para permitirle al que está construyendo ahí, creo que llama “Dos Ríos”, algo así “Tres Ríos”, “Entre Río”, un fraccionamiento, pero veo por la parte de atrás que construyeron una barda donde se metieron a la zona federal, ex cauce del río Pitillal. Investigo quién

está viendo ese asunto y nadie lo está viendo en planeación ¿sí? Entonces obviamente si está construyendo... ¿o lo vamos a dejar que termine de construir? Y al ratito vamos a decir “bueno, ya construiste, así quédate”; y veo acá por la calle Francisca Rodríguez, lo comenté con un vecino ahí, que es regidor... “oye, como que esta construcción se está construyendo sobre la banqueta”, busco y veo que tiene como seis, siete niveles y dije “ah canijo, está violando ha simple vista el coeficiente de ocupación del uso de suelo. Pero tenemos que andar buscando toda la información al respecto para poder...y hay más, hay muchas, vimos en la comisión de adjudicación de obra, asignación y contratación de obra, vimos que para que al carretera federal 200, en el tramo que va a ser el Gobierno Estatal, el concreto hidráulico, hay que liberar el derecho de vía. Paso el otro día por ahí y veo una barda como de diez metros de altura, como de un medio metro de ancho de concreto hidráulico en el derecho de vía claramente, entonces ¿qué está pasando?, no tiene apenas escaso una o dos semanas que la hicieron, todavía creo que ni lo cimbra, pero bueno ¿qué está pasando Presidente?, necesitamos tener toda esa información sí en la comisión de planeación socioeconómica y urbana, si no quiere traerlo usted a este Pleno, sí en la comisión, que el director de planeación nos informe todos los permisos que está otorgando, en qué términos y obviamente tener esa información y ver si las cosas las está haciendo ajustadas a derecho. Por eso concluyendo, informe de todas las dependencias, si es posible a través de la Secretaría, hacer bien el cronograma, estamos a mes y medio, estamos en tiempo pues para corregir muchas cosas para obviamente analizar otras que estén por ahí. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Secretario, le damos seguimiento ¿no?, ¿verdad? Oigan nada más les informo...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Presidente, es para agregarle un poquito. Que la información -lo dijo él- en alguna vía por internet que podamos nosotros meternos y consultarlos, o un CD del estado que guarda hasta la fecha hay muchas situaciones. Ya con eso sabemos si alguna obra que esté digamos de manera irregular, está llevando su procedimiento o la está haciendo sin ningún trámite”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Nada más a ver si nos da fecha para cuándo está lo que está solicitando compañero”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Pues vamos a darle seguimiento ¿no? Hay otro tema”.-----

--- **6.16.- Informe del C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, respecto del oficio enviado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante el cual requiere a este Ayuntamiento por el pago de conceptos que corresponden a dicha dependencia federal por la construcción del nuevo muelle en la playa Los Muertos.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Para informarles, no vamos a votar nada. Solamente para informarles. Nos pide la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es importante que estén enterados, nos pide la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que nosotros saquemos ...les voy hacer llegar un oficio, la copia del oficio, donde nos piden que nosotros hagamos todos los trámites que tienen que ver con el muelle de acá de Los Muertos, pero la obra ya lleva un año. Entonces la respuesta que nosotros vamos a dar es que le compete en este caso a Gobierno del Estado, nomás para que estén enterados, no creo que la paren ni nada, pero sí es importante...como me llegó a mí hace un semana, la SCT...prácticamente firma el director general de concesiones, permisos y autorizaciones de la SCT, de la Dirección General de Puertos. Me pide a mí que paguemos en la tesorería de la federación unos formatos y todo. La verdad es que nosotros no hemos llevado el trámite. Es importante nada más que estemos enterados, vamos a coadyuvar, a trabajar de la mano, pero no es nuestra responsabilidad. Nada más les voy hacer llegar el oficio para que en la medida de las posibilidades podamos todos sacar adelante el tema”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Qué bueno que tocas ese asunto del Gobierno del Estado Presidente, porque es muy común por ejemplo, el gobierno del Estado está haciendo varias obras en Puerto Vallarta, la que a mí me atañe y me preocupa es la cancha de volibol de playa, pero obviamente pregunto yo a obras públicas o a planeación si tienen pues el proyecto, la autorización porque va a mover...y no tienen información, porque viene el gobierno del Estado, hace la obra y no nos toma en cuenta, lo mismo está pasando con el muelle. Entonces sí girarle exhorto a la SEDEUR que cubra...el gobierno federal les va obviamente a

requerir, no a entorpecer, nada más que tienen que seguir un procedimiento -que no lo hacen-, lo mismo con nosotros, somos la autoridad municipal, tienes que venir y presentar el proyecto para estar enterados si vas a mover palmeras, si vas hacer movimientos y ese tipo de cosas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entiendo, nada más en la práctica -también hay que decirlo Carlos- en la práctica no puedo yo pedirle, debería de hacerlo, pedirle al Gobierno Federal o Estatal, por ejemplo el túnel, pues no hay una licencia municipal, esa es la realidad. Bueno, por eso, esa es la realidad. Uno como gobierno municipal entiende que está llegando obra, que hay que ponernos de acuerdo y que en la práctica tenemos que sacar y facilitar las cosas, yo con gusto hago llegar el comentario de pedirle la información, pero también les digo, tenemos que trabajar en coordinación. En este caso nada más quería informarles, vamos hacer las gestiones, vamos ayudar, pero la verdad es que no tengo yo la certeza, ahí hay que ver cómo le hacemos, por SCT me pide a mí que haga como municipio, que hagamos el trámite. Pues ahí sí no tengo yo el proyecto, no puedo hacer el trámite. Nada más quería informarles que estamos trabajando en eso, no le veo problema, no creo que pase...adelante Dulce”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, compañero, qué bueno que te preocupas por eso y me gustaría que me apoyaras, yo he estado mucho tiempo preocupada porque no hay gestión para la obra del malecón y yo creo que más de uno de éstos nos va a llegar por ahí, sí, proyecto ejecutivo...por ahí anda ya uno, ya fluyó uno, pero no es el correcto ¿eh?, a final de cuentas por ahí tienen -ya fuimos a checarlo- trae algunas...es un tema que yo creo que luego platicamos. Con mayor razón...y no tenemos trámites de permisos, ni de...pero yo creo que es importante ¿no?, a final de cuentas subsanar cualquier situación de esta índole y qué bueno que lo mencionas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ahí...bueno, para no entrar al debate, la verdad es que veo a mis compañeros algunos...ya se fue uno ¿dónde está?”.-----

--- Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan que la C. Regidora, Lic. Virginia Arellí Guerrero Flores se retiró de la presente sesión, siendo las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos).-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, bueno lo importante es trabajar. Y aprovechando el tema del malecón, el lunes a muy temprana hora empiezan a retirar la malla de las primeras dos cuadras, ya la obra queda terminada, terminada como se comprometió en las primeras dos cuadras con la obra de drenaje en las primeras dos cuadras sabiendo que vamos después del quince de agosto empezar con las banquetas, ahorita no podemos porque es temporada buena. Informarles que hemos estado siguiendo las reuniones con los locatarios, cada semana nos reunimos con ellos, el día de ayer por la tarde me reuní con ellos, les informé de las dos cuadras que se van abrir en este caso de la malla. Se tiene una campaña de comunicación social apoyando el centro; una campaña muy interesante. Hemos logrado siempre los momentos de crisis, creo yo que abren la oportunidad para ver soluciones a problemas que se tienen de antes. El malecón, el centro, presentaba problemas desde antes, problemas de flujo de gente en el día, el problema es que en el día en el malecón no hay actividad de día. Ahora logramos convencer a la mayoría de los restaurantes que dan al frente del malecón para que ofrezcan desde la Dolce Vita pizzas a cuarenta y cinco pesos por ejemplo, hasta...todos, la mayoría de los negocios están ofreciendo, se está publicitando, con el fin de que se genere un movimiento de día en el centro de la ciudad. La noche está garantizada, ya lo vimos, aunque se tiene la obra y todo, la gente viene a divertirse, pero el problema es -y desde antes inclusive de la obra- es que se le sufre en el momento de las obras, pero la verdad es que lo tenemos que buscar todos y es de lo que se han convencido los locatarios, es fortalecer la actividad de día, es en el tema que tenemos en su momento que entrar a buscar a fortalecer el día”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “En el tema del malecón, una pregunta y una propuesta. La calle Morelos le pusieron unas banderolas que son ociosas y sin embargo, la mayoría de ellas ya se cayeron porque no les dan mantenimiento, y ahí están los PTR estorbando, se ven además feos. La propuesta es que se retiren y sobre el machuelo se ponga el letrero que pusieron perpendicular a la calle, quede paralelo y no estorba a nadie, o sea, eso me parece que daría muy buena imagen y quita la imagen tan fea que están dando ahorita en la calle Morelos. Eso es una petición, una propuesta. Y la otra es pregunta. El retiro de la malla de la calle que antes era la Díaz Ordaz, esas dos cuadras ¿son las dos mallas o nada más una?”. El C.

Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No, el retiro de las dos cuadras...nos llevamos la puerta principal que está en la 31 de Octubre, y nos la llevamos dos cuadras más adelante. Y el compromiso con los locatarios es...hemos venido dándole seguimiento toda la semana, es respetar ahorita las...todas las banquetas, ya llevamos dos cuadras, en dos semanas abrimos otras dos más y prácticamente las dos semanas...son las dos, son las dos”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “La pregunta es primero porque soy locatario y segundo, porque me interesa saber. ¿Van a quitarse las dos malla?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Las dos”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Bueno, mi propuesta y mi petición es...está muy peligroso, hoy van a colar ahí en Allende y no creo que fragüe de aquí al lunes, y falta otro todavía. Yo creo muy conveniente que se retirara a la malla verde, cuando menos esas dos cuadras que no se retire la otra malla, es peligroso, las personas se van a empezar a meter por ahí y sobre todo en la noche. Entonces yo propongo que sí se retire la malla verde, pero que la malla...de gallinero pues, esa se deje ahí. Finalmente el efecto se logra, ¿por qué?, porque la gente ya va a tener vista a la obra, pero lo va inhibir o no va a poder subir a lo que antes era la calle. Entonces yo creo que sería riesgoso el que se permita que la gente, los visitantes los Vallartenses empiecen a caminar por una obra que ofrece riesgos no van a poder...no van a estar la alcantarillas, no va a estar mucha obra, y sí se logra el efecto si únicamente se quita la malla verde, la malla de sombra y se deja la malla de gallinero”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo lo aterrizo con los mismos locatarios y por supuesto el lunes ya estaremos tomando, no, no, lo hacemos...las dos primeras son de él”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Presidente, es sobre ese mismo tema. Sobre los semáforos que fueron inoperantes y gastamos casi... ya sabe la cantidad, que le decía que si iba a...si nos iban a venir a vender espejitos pues demandar a las personas que engañaron al municipio, era...sobre la Morelos y La Juárez era innecesario poner un solo semáforo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Es importante Julio que no hagamos a lo mejor comentarios al aire. Yo para eso tengo un oficio de la Secretaría de Vialidad que me checó todo el proyecto vial, ya me aprobó todo el proyecto vial, me pidió que instalara dos semáforos más, te hago llegar...o las hago llegar una copia del proyecto, pero no lo digo yo a sentimiento, es la Secretaría de Vialidad la responsable de validar estos proyectos, ellos validaron el proyecto y ellos...inclusive tuvimos que comprar dos semáforos más que nos pidió la Secretaría de Vialidad que instaláramos. Eso es lo que ellos nos pidieron, no sé si el Gobierno del Estado esté mal, pero nosotros lo propusimos y el gobierno lo avaló ¿verdad?”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Yo no digo si está bien o está mal, mi propuesta es que se cambie el tipo de semáforos. El semáforo que está aquí para poderlo ver –aquí en la Morelos saliendo de este edificio- para poderlo ver hay que pararse casi en la esquina anterior, porque si te paras un poquito después, ya no ves ese semáforo, está demasiado alto. Lo mismo sucede en los semáforos que están aquí por la calle Juárez y los que están por la calle Morelos, esos semáforos de látigo quedaron en desuso hace muchos años, para mí que se compraron baratos y por eso se adquirieron...está bien Julio...ah, dice Julio que ni siquiera baratos. Yo lo que propongo es que se cambien los verticales, esos verticales se ven a no más de cinco metros, a siete metros, si ustedes se paran...si van por la calle Perú, después de pasar por ahí por Guatemala, en la siguiente a veces no se puede cruzar la...no, la anterior a la Guatemala ¿cómo se llama Carlos?, Panamá...San Salvador, esa San Salvador no se puede, está obstruida porque el tráfico se paró en Guatemala. Entonces pues perdón por la expresión pero salimos de Guatemala y entramos a Guatepior, porque al tráfico no se le da orden y fluidez, sino que se frena. Yo no he visto el estudio de vialidad, yo platicué con el Secretario de Vialidad y me dijo que él no tenía ningún estudio, pero bueno, si ya existe me gustaría conocerlo si fueras tan amable”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Perdón Presidente. Yo me di a la tarea de acompañar a la persona que hizo este estudio de movilidad urbana para revisar específicamente los dictámenes y las observaciones que ustedes hacen yo también las hago, es más, es un cuello de botella la Colombia en los tres semáforos que están en Nicaragua, San Salvador y Guatemala...y también Brasil, porque efectivamente, en San Salvador, Nicaragua y en Brasilia casi no hay tráfico y estás parado, la justificación que da es que mientras no cambie la Secretaría de Vialidad y Transporte los derroteros de las líneas urbanas nos tiene que subir por Guatemala, cuando ya cambie el derrotero y se

vaya por la Perú y conecte acá en Brasilia y acá enfrente de la Nissan pues ya no van a tener los camiones que bajarse por la Venezuela y volver a subir por la Guatemala y va a estar el tráfico más fluido, pero sí estoy totalmente de acuerdo en que el único semáforo que debe estar funcionando es el de Guatemala porque es el que conecta el servicio público por ahí, pero digamos el de Brasilia, el de San Salvador, el de Nicaragua ...con intermitentes funcionaría de una manera bien porque son pocos los vehículos que suben. Es algo si quieres Presidente que el Subdirector de Tránsito tome cartas en el asunto y revise esto. Que se tome nota que se retiró la regidora Arell? El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, ¿alguien tiene algún otro punto?”-----

--- **6.17.- Uso de la voz por parte de la Regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián, respecto a la solicitud presentada en una sesión anterior, para que se le haga entrega del proyecto ejecutivo de la remodelación del malecón.** La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Un recordatorio. En la sesión pasada se pidió el proyecto ejecutivo integral del malecón. Si hay algún inconveniente de compartirlo o en seguir esperando, pues yo creo que en primer lugar evitaría todo este tipo de dudas, inquietudes y creo que estamos obligados Presidente a conocerlo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Se lo hacemos llegar con gusto. Entonces... ¿alguien tiene otro punto? Carlos, ¿algún otro punto?”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí, que cierre Presidente”.-----

--- **7.- Clausura de la sesión.-** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, siendo las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos) del día 16 (dieciséis) de Julio de 2011 (dos mil once), en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----*

C. Salvador González Resendiz
Presidente Municipal.

C. Fernando Castro Rubio
Síndico Municipal.

C. Moisés René Villaseñor Ramírez
Regidor.

C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal
Regidora.

C. Carlos Efraín Yerena
Regidor.

C. María Esther Blanco Peña
Regidora.

C. José Fernando Flores Sosa
Regidor.

C. Gloria Teresa Palacios Ponce
Regidora.

C. Juan Pablo García Castellón
Regidor.

C. Virginia Arell Guerrero Flores
Regidora.

C. Hortencia Rodríguez González
Regidora.

C. Ignacio Guzmán García
Regidor.

C. Julio César Santana Hernández
Regidor.

C. Ana Carina Cibrián
Regidora.

C. Héctor Gallegos de Santiago
Regidor.

C. Ricardo Ezequiel Uribe González
Regidor.

C. Dulce María Flores Flores
Regidora.

C. Lic. José de Jesús Sánchez Guerra
Secretario General.